

INFORME DE LABORES



Fondo de Jubilaciones y Pensiones

Al 31 de diciembre de 2025



JUNIO 2026



INFORME DE LABORES 2025



➤ TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido	
INTRODUCCIÓN	6
LA JUNAFO	7
Dirección de la JUNAFO	8
La Organización	8
ÓRGANOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS:	10
Comité de Inversiones	10
Comité de Riesgos	10
Comité de Auditoría	11
Comité de Tecnología de la Información	11
ÁREAS DE APOYO:	12
Secretaría de la JUNAFO	12
Asesoría Jurídica	13
LÍNEAS DE DEFENSA	14
Función de Cumplimiento Normativo	14
Gestión de Riesgos	17
Auditoría Interna	20
ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE LA JUNAFO	23
Proceso de Inversiones	23
Subproceso de Jubilaciones y Pensiones	29
Subproceso Administrativo Financiero	39
Unidad de Apoyo y Control Administrativo	46
Unidad de Tecnología de la Información	51
RESULTADOS ACTUARIALES	54
CONCLUSIONES	60



INFORME DE LABORES 2025



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), administrado por la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO), continúa consolidándose como uno de los pilares fundamentales de la seguridad social costarricense y el régimen básico de pensiones más longevo del país. Durante el año 2025, la gestión institucional se desarrolló bajo los principios de sostenibilidad, transparencia, eficiencia y mejora continua, con el propósito de garantizar la adecuada administración de los recursos y la protección de los derechos de las personas afiliadas, jubiladas y pensionadas.

Al cierre del período, el FJPPJ registró activos totales superiores a los ₡910 mil millones, de los cuales el portafolio de inversiones alcanzó un valor facial de ₡819.773 millones, reflejando un crecimiento anual del 7,13%. La estrategia de inversión permitió obtener una rentabilidad nominal de 8,11%, superando ampliamente la meta establecida para el período, así como los escenarios considerados en el estudio actuarial. Asimismo, las inversiones internacionales mantuvieron un desempeño favorable, generando importantes plusvalías y contribuyendo a la diversificación y fortalecimiento financiero del Fondo.

En materia actuarial y financiera, el régimen mantuvo indicadores consistentes con los objetivos de sostenibilidad de largo plazo. Los ingresos por aportes alcanzaron los ₡107.975 millones, superando los egresos por concepto de pago de beneficios, lo que permitió mantener un crecimiento orgánico del Fondo y fortalecer sus reservas técnicas. Este comportamiento reafirma la importancia de una administración prudente y técnicamente fundamentada para garantizar el cumplimiento de las obligaciones futuras con la población beneficiaria.

Desde la perspectiva operativa, ese brindó atención a una población total de 19.139 personas afiliadas y beneficiarias, integrada por 14.796 personas trabajadoras activas y 4.343 personas jubiladas y pensionadas. Durante el año se realizaron 305 cálculos de beneficios, se administraron más de ₡99 mil millones en pagos de jubilaciones y pensiones y se fortalecieron los servicios de atención mediante canales presenciales y digitales, contribuyendo a mejorar la experiencia de las personas usuarias y acercar los servicios del régimen a todo el país.



INFORME DE LABORES 2025



La gestión institucional también se caracterizó por un importante fortalecimiento de sus mecanismos de gobierno corporativo, control interno y supervisión. Los órganos técnicos especializados, las áreas de apoyo y las líneas de defensa desarrollaron acciones orientadas al cumplimiento normativo, la gestión integral de riesgos, control interno y la mejora continua. Como resultado de estos esfuerzos, la Dirección de la JUNAFO consolidó avances significativos en materia de calidad, obteniendo acreditaciones y sellos de gestión que evidencian el compromiso institucional con la excelencia y la modernización administrativa.

En el ámbito de la comunicación y vinculación con la población afiliada, se ejecutó la totalidad del plan anual de comunicaciones, incluyendo actividades formativas, campañas informativas, giras regionales y mecanismos de atención directa, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. Paralelamente, se continuó impulsando proyectos estratégicos orientados a la mejora de procesos, transformación digital, fortalecimiento de la gestión de riesgos y optimización de los servicios institucionales.

Los resultados alcanzados durante el año 2025 reflejan el compromiso de la JUNAFO con la adecuada administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, la protección de los recursos confiados por las personas afiliadas y beneficiarias, y la consolidación de un régimen financieramente sostenible, transparente y preparado para enfrentar los desafíos futuros. Estos logros constituyen la base para continuar fortaleciendo la seguridad social de la familia judicial costarricense, bajo el principio institucional de estabilidad y compromiso para un futuro mejor.

JUNAFO



Junta Administradora del
Fondo de Jubilaciones y
Pensiones del Poder Judicial

INFORME DE LABORES 2025 RESUMEN EJECUTIVO



NUESTRO DESEMPEÑO



RENTABILIDAD



8,11%

Nominal

9,46%

Real

CRECIMIENTO



7,13%

PORTAFOLIO META RENDIMIENTO



9,46% / 5,80%

DÉFICIT / SUPERÁVIT (Escenario abierto)



-0,079

billones de colones

RAZÓN DE SOLVENCIA



97,77%

(Escenario abierto)

ACTIVO TOTAL



₡910.021

millones

PORTAFOLIO DE INVERSIÓN



₡819,773

millones
Valor facial

INVERSIÓN INTERNACIONAL



\$183,1

millones
(21,6%)



INVERSIÓN LOCAL



78.4%

en 21 emisores locales

APORTES



₡107.975

millones

PAGO DE BENEFICIOS



₡99.335

millones

PERSONAS AFILIADAS Y BENEFICIARIAS



19.139

personas

NUEVO BENEFICIOS



Jubilaciones
234



Pensiones
71

GIRAS REALIZADAS



13

giras



Inversión Local:

78.4%

en 21 emisores locales



INFORME DE LABORES 2025



INTRODUCCIÓN

En 1939 se crea el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ)** mediante la **Ley N.º 34**, que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1937, introduciendo el régimen de jubilaciones y pensiones para las personas trabajadoras del Poder Judicial de Costa Rica. Este Fondo actualmente es el más longevo del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y alcanzó en 2025 su 86 aniversario de acción entre las familias de las personas trabajadoras del Poder Judicial. Mantiene su operación como un régimen de pensiones solidario y de adscripción obligatoria, sustituto del sistema de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La **Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO)** fue establecida por la **Ley N.º 9544** en el año 2018 y comenzó sus operaciones en 2020. Esta Junta es un órgano que tiene el grado máximo de desconcentración administrativa del Poder Judicial y gestiona de manera eficiente el presupuesto y recursos del Fondo, bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El principal objetivo de la JUNAFO es procurar una jubilación digna para las personas funcionarias judiciales, manejando las reservas bajo principios técnicos para un adecuado equilibrio entre riesgo y rendimiento. Además, la JUNAFO mantiene una política activa de rendición de cuentas y transparencia en sus actividades.

A continuación, se detallan las principales actividades y resultados de la gestión del régimen de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial durante el año 2025.



INFORME DE LABORES 2025



LA JUNAFO

En el año 2018 se creó mediante Ley de la República, un cuerpo colegiado encargado de la administración del FJPPJ. Sin embargo, no fue hasta enero de 2020, después de un extenso proceso electoral, que se logró conformar y juramentar al órgano máximo de dirección de este régimen básico.

A continuación, se detalla la conformación al cierre del periodo 2025 del cuerpo colegiado de la JUNAFO:

Integración JUNAFO



Presidente
Vicepresidente
Secretario
Tesorero
Director 1
Director 2

Máster Mauricio Villata Fallas
Máster Rodrigo Arroyo Guzmán
Máster William Soto Solano
Máster Miguel Gutiérrez Fernández
Doctor Alexander Arguedas Vindas
Máster Carlos Montero Zúñiga



INFORME DE LABORES 2025



Dirección de la JUNAFO

La Dirección de la JUNAFO es el brazo operativo de la JUNAFO, encargada de ejecutar las actividades estratégicas y operativas necesarias para la gestión del Régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ). Está liderada por una persona en puesto de director y una subdirectora como parte de la Alta Gerencia, según las normativas del CONASSIF. Esta Dirección fue creada por acuerdo del cuerpo colegiado en abril de 2021, con el objetivo de apoyar la gestión del régimen básico del primer pilar. Cuenta con el código de oficina N.º 1907 y administra el programa presupuestario N.º 951 – Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones - del Poder Judicial. Actualmente, estos cargos son ocupados por las siguientes personas:

Integración Dirección de la JUNAFO

DIRECTOR
a.í

Máster Oslean Mora Valdez

SUBDIRECTORA
a.í

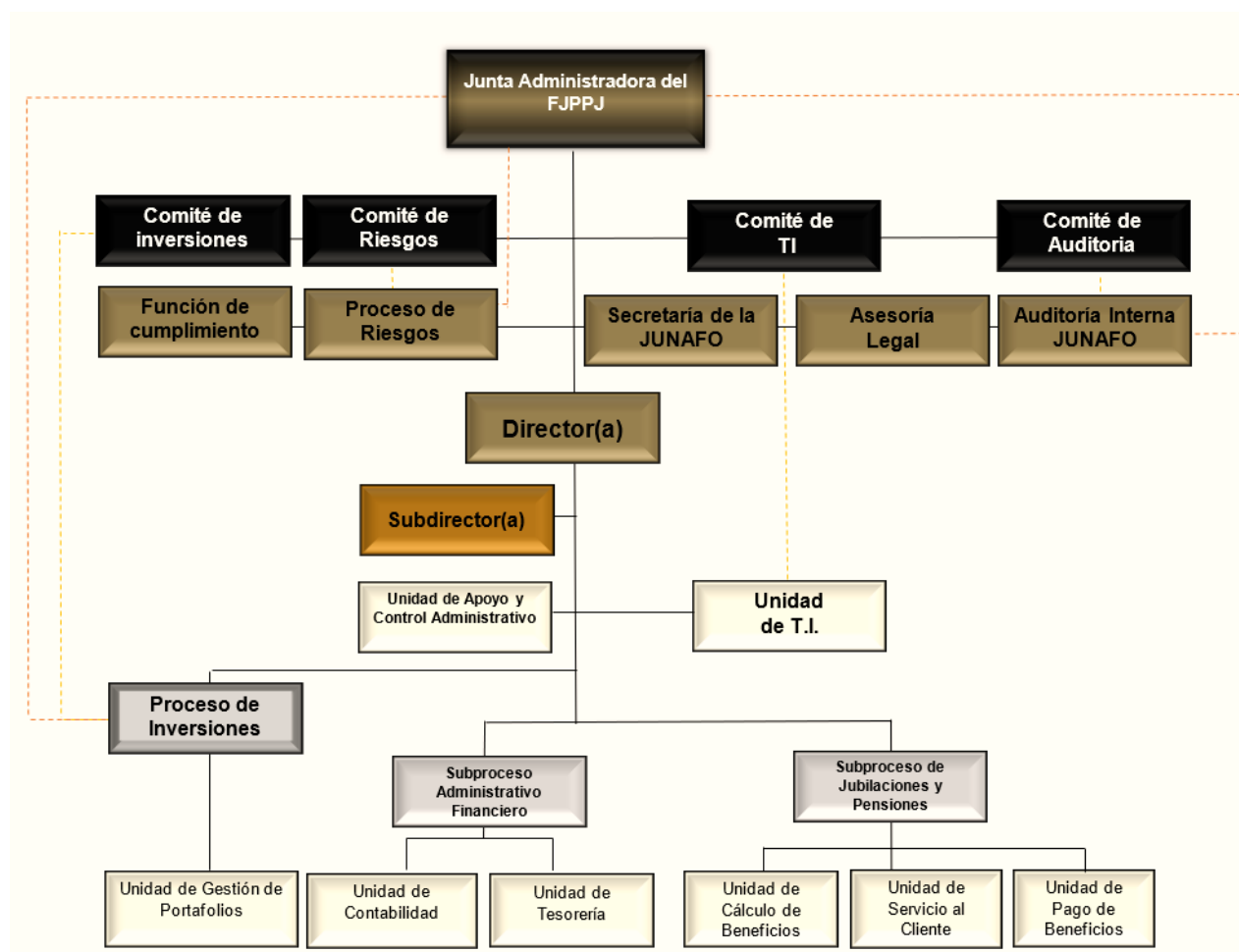
Licenciada Ingrid Moya Aguilar

La Organización

Se ha implementado una estructura mínima de funcionamiento dividida en áreas de trabajo. Es importante destacar a quienes, según la reglamentación, contribuyen en la gestión del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, incluyendo los Órganos Auxiliares, Administrativos y las unidades operativas que garantizan la correcta administración del FJPPJ.

A continuación, se presenta el organigrama de la JUNAFO:

Organigrama N.º 01 Órganos Auxiliares y Administrativos Periodo 2025



ÓRGANOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS:

La JUNAFO dispone de varios equipos técnicos encargados de gestionar y monitorear los procesos más importantes en la operación diaria del FJPPJ, en cumplimiento con la normativa del CONASSIF para los regímenes supervisados por la SUPEN, los cuales se destacan:

Comité de Inversiones

Tabla N.º 01
Conformación del Comité de Inversiones
Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Integrantes	Atributos
Tiene entre sus tareas asesorar al Órgano de Dirección en la planificación estratégica de las inversiones y en la determinación de la asignación estratégica de activos de los fondos que administra.	MSc. Edi Darío Velásquez Chávez, Miembro Externo y presidente	Voz y Voto
	MBA. Mauricio Villalta Fallas, director	Voz y Voto
	MAE. Miguel Gutiérrez Fernández, director	Voz y Voto
	Lic. Jorge Mario González Delgado, director	Voz y Voto

Fuente: Proceso de Inversiones.

Comité de Riesgos

Tabla N.º 02
Conformación del Comité de Riesgos
Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Integrantes	Potestad
Este comité evalúa la capacidad institucional para asumir riesgos, define el apetito de riesgo y recomienda acciones para fortalecer el marco de gestión integral del riesgo del Fondo.	MGR. Pedro Aguilar Moya, integrante externo y presidente.	Voz y voto
	PhDGR. Alexander Arguedas Vindas, director	Voz y voto
	MBA. Carlos Montero Zúñiga, director	Voz y voto
	MPA. William Soto Solano, director	Voz y voto

Fuente: Proceso de Riesgos.

Comité de Auditoría

Tabla N.º 03
Conformación del Comité de Auditoría
Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Integrantes	Atributos
Es el encargado de revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.	MBA. Arturo Baltodano Baltodano, integrante externo y presidente.	Voz y Voto
	Ph.DGR. Alexander Arguedas Vindas, director	Voz y Voto
	MBA. Carlos Montero Zúñiga, director	Voz y Voto
	Lic. Osvaldo Rosales Chacón, director	Voz y Voto
	Lic. David Josué Arias Grijalba, director	Voz y Sin Voto

Fuente: Auditoría interna JUNAFO.

Comité de Tecnología de la Información

Tabla N.º 04
Conformación del Comité de Tecnología de la Información
Al 31 de diciembre de 2025

Descripción	Integrantes	Potestad
Es el encargado de proporcionar dirección en los temas relacionados a TI, brindar recomendación en la formulación de estrategias y tomar decisiones sobre asuntos estratégicos de TI.	MBA. Rodrigo Arroyo Guzmán, presidente y representante de la JUNAFO	Voz y voto
	MSc. Kattia Morales Navarro, integrante externa	Voz y voto
	MPM. Oslean Mora Valdez, Integrante del Comité y representante de la Dirección de la JUNAFO	Voz y voto
	MBA. José Andrés Lizano Vargas, Integrante del Comité y representante del Proceso de Riesgos	Voz y voto
	Lic. Jossimar González Gordon, secretario del Comité y representante de la Unidad de TI	Voz y voto



INFORME DE LABORES 2025



ÁREAS DE APOYO:

La estructura organizacional de la JUNAFO incluye áreas dedicadas al apoyo, seguimiento y control. A continuación, se detalla la información correspondiente:

Secretaría de la JUNAFO

Encargada de recibir y tramitar cada una de las gestiones remitidas por las personas afiliadas a este régimen, así como de las distintas oficinas internas y externas al Poder Judicial; para conocimiento o resolución de la Junta Administradora; encargada de confeccionar las agendas, actas, transcripción, redacción y comunicación de los acuerdos tomados por la Junta Administradora; el Tribunal Electoral Judicial, el Comité de Auditoría, Comités de Riesgos y de Inversiones.

A continuación, se detalla la cantidad de sesiones realizadas durante el periodo 2025, tramitadas por esta Secretaría, según el órgano:

Tabla N.º 05
Cantidad de sesiones realizadas
Periodo 2025

Órgano	Cantidad de sesiones
JUNAFO	57
Tribunal Electoral Judicial	2
Comité de Auditoría	13
Comité de Riesgos	12
Comité de Inversiones	13
Comité Tecnología de la Información	6

Fuente: Secretaría de la JUNAFO y Comités Técnicos

De lo anterior, es importante destacar que la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial durante el periodo 2025, realizó un total de 47 sesiones ordinarias y 10 sesiones de forma extraordinaria, para un total de 1.177 acuerdos y 1.545 documentos generados, y que, en cumplimiento de la normativa vigente, las actas de dichas sesiones fueron debidamente publicadas en la página Web del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y en la plataforma NEXUS.PJ, para consulta del público en general.



INFORME DE LABORES 2025



Asesoría Jurídica

La JUNAFO es un órgano con desconcentración máxima y con personería instrumental propia que pertenece a la estructura del Poder Judicial, esto implica que las actuaciones que realice deben estar en estricto apego con el ordenamiento jurídico y representación judicial propia. Lo anterior es importante recalcarlo, debido a que, toda decisión que se adopte debe estar en sintonía con los alcances de los cuerpos normativos atinentes a la materia que se administra.

A raíz de esto, el Órgano Máxima de Dirección, debe contar con un área especializada en materia jurídica que brinde soporte en el análisis de las posturas que adopta, así como estudios jurídicos que sirvan de sustento para que toda actuación sea tomada de la mano con la legalidad y transparencia que exige el aparato legal de Costa Rica.

Dentro de las labores que destaca la Asesoría Jurídica de la JUNAFO en este periodo, podemos citar las siguientes:

- ✓ Se asiste activamente a las sesiones del órgano, en donde interviene con aportes jurídicos en los casos en que la JUNAFO así lo requiera, actualmente se ha asistido a un total de **57 sesiones**.
- ✓ Se **elaboraron 141 estudios o criterios jurídicos** que sirven de insumo para la toma de decisiones de la JUNAFO.
- ✓ Se asistió y participó activamente en **52 procesos jurisdiccionales** en donde la JUNAFO interviene como parte, elaborando escritos, resolviendo recursos y asistiendo a las audiencias respectivas.
- ✓ **Participación en procesos de redacción de normativa**, así como proyectos de reformas de ley, atinentes a las competencias otorgadas a la JUNAFO por el ordenamiento jurídico.

La asesoría jurídica debe mantenerse actualizada en temas de materia de derecho laboral, seguridad social y derecho administrativo, con el fin de alcanzar el mejor servicio público, para ello, de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, el cual indica que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen



INFORME DE LABORES 2025



legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los personas.

La labor de la Asesoría Jurídica se consolida, en este contexto, como un insumo esencial y estratégico para la toma de decisiones de la JUNAFO, pues garantiza que cada actuación del Órgano Máximo de Dirección se adopte con pleno apego al ordenamiento jurídico, sustentada en criterios técnicos, estudios especializados y una participación activa en los procesos jurisdiccionales y normativos que le competen. Su intervención constante asegura la gestión del órgano, fortaleciendo así la seguridad jurídica y la legitimidad de todas las decisiones adoptadas por la Junta.

LÍNEAS DE DEFENSA

De acuerdo con las normativas y directrices de la SUPEN, las líneas de defensa tienen como objetivo garantizar que los fondos de pensiones funcionen de forma segura, transparente y en cumplimiento con las regulaciones vigentes, protegiendo los intereses de las personas participantes y beneficiarias. A continuación, se detallan las áreas especializadas dentro de la JUNAFO encargadas de velar por el cumplimiento de todos los aspectos de gran importancia:

Función de Cumplimiento Normativo

Como parte de este eje de líneas de defensa para los entes supervisados por la SUPEN, es requerido contar con una unidad encargada de la *Función de Cumplimiento*. El *Reglamento sobre Gobierno Corporativo, Acuerdo CONASSIF 4-16*, establece en su artículo 37 que el objetivo de esta función es promover y vigilar que la entidad opere con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas, por esto, la *Función de Cumplimiento* debe tener autoridad, independencia de la Alta Gerencia, recursos y brindar reportes directamente al Órgano de Dirección.

La Función de Cumplimiento debe, entre otras:

- Asesorar al Órgano de Dirección y la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
- Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de cumplimiento de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
- Proporcionar informes por separado al Órgano de Dirección sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
- Cualquier otra función establecida mediante regulación específica del supervisor.

Mediante la sesión N.º 01-2022 del 3 de enero de 2022 artículo XIII, la JUNAFO avala la designación de la estructura administrativa inicial de la Dirección de la JUNAFO, incluyendo la designación de la persona encargada de la Función de Cumplimiento a partir del 10 de enero de 2022.

Durante el año 2025, la Función de Cumplimiento de la JUNAFO desarrolló una gestión técnica orientada al fortalecimiento del cumplimiento normativo, la gestión de riesgos y la consolidación de la gobernanza institucional, en alineación con los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el marco regulatorio aplicable, entre ellos podemos resaltar:

- ✓ En materia de **gestión regulatoria**, se mantuvo un seguimiento sistemático de los requerimientos emitidos por los entes supervisores, gestionando y atendiendo oportunamente un volumen significativo de oficios regulatorios durante el año, con altos niveles de cumplimiento y trazabilidad en su atención. Este proceso permitió asegurar la alineación institucional con las disposiciones externas y fortalecer los mecanismos de control interno.
- ✓ Respecto al **seguimiento de planes de acción** de la JUNAFO, se realizó un monitoreo continuo que evidenció una evolución positiva en los niveles de cumplimiento, con tendencias crecientes a lo largo del año. Asimismo, durante el segundo semestre se logró el cierre de cuatro planes de acción estratégicos, vinculados con comunicación institucional, fortalecimiento de comités técnicos, sistema de gestión de calidad y la propia Función de Cumplimiento, generando mejoras relevantes en la gestión organizacional y el control interno.



INFORME DE LABORES 2025



- ✓ En el eje de **gestión del riesgo de cumplimiento**, se alcanzó un hito significativo mediante la actualización integral del mapa de calor normativo, que permitió identificar, clasificar y priorizar los riesgos de incumplimiento asociados a la normativa interna y externa aplicable al FJPPJ y a la JUNAFO. Este instrumento fortaleció la capacidad preventiva de la institución y sirvió como base para la toma de decisiones y la planificación de actividades de control.
- ✓ Adicionalmente, se avanzó en la **evaluación de normativa crítica**, mediante el análisis técnico de reglamentos de alto impacto institucional, incluyendo el Reglamento General del Régimen y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la JUNAFO, así como normativa vinculada a procesos sustantivos. Este enfoque basado en riesgos permitió concentrar los esfuerzos en áreas de mayor exposición regulatoria.
- ✓ En relación con la **cultura de cumplimiento**, se ejecutaron actividades de capacitación dirigidas al personal institucional, abordando temas de ética, normativa aplicable y responsabilidad funcional. Estas acciones registraron una alta participación y valoración positiva, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento normativo y la prevención de riesgos.
- ✓ En el ámbito de **mejora continua y calidad**, destaca la obtención de la certificación CEGECA, mediante el logro del Sello de Gestión de Procesos y el Sello de Gestión Organizacional. Este reconocimiento evidencia el nivel de formalización, estandarización y alineación de la Función de Cumplimiento con los estándares institucionales de calidad, consolidando su rol dentro del sistema de control interno.
- ✓ Asimismo, se impulsaron iniciativas estratégicas como el desarrollo del **canal de denuncias** institucional, en coordinación con la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial, orientado a fortalecer los mecanismos de reporte, transparencia y protección al denunciante, cuyo avance continuará en el periodo siguiente.

Finalmente, se mantuvo un seguimiento normativo mensual sistemático, basado en la recopilación y análisis de evidencias remitidas por las distintas unidades funcionales, lo que permitió consolidar una supervisión continua y fortalecer la cultura de cumplimiento en la gestión operativa del Fondo.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el 2025 evidencian avances significativos en la estructuración del sistema de cumplimiento institucional, el fortalecimiento del control interno, la gestión de riesgos y la consolidación de una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la mejora continua.



INFORME DE LABORES 2025



Gestión de Riesgos

Las entidades que participan en los mercados financieros, como los fondos de pensiones, están expuestas a una variedad de riesgos inherentes a sus operaciones. En este contexto, el FJPPJ ha venido fortaleciendo su marco de gestión de riesgos, alineándose progresivamente con las mejores prácticas internacionales y con la normativa vigente emitida por los entes reguladores.

El Fondo cuenta con el respaldo del Proceso de Riesgos, unidad especializada cuya responsabilidad principal es identificar, evaluar, monitorear y reportar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. Este proceso aplica metodologías, técnicas y herramientas analíticas para la gestión integral de riesgos financieros, operacionales, de mercado y de cumplimiento, entre otros.

Durante el año 2024, el Proceso de Riesgos realizó un monitoreo continuo de los indicadores clave de riesgo, considerando tanto el contexto macroeconómico internacional como el local. Entre los factores observados se encuentran la inflación, las tasas de interés, los rendimientos de mercado y el comportamiento de los precios de los activos. Este análisis permitió anticipar escenarios y ajustar las estrategias de gestión del portafolio conforme a la evolución del entorno económico y financiero.

Es importante mencionar que, la JUNAFO en la sesión N.º 033-2024 celebrada el 30 de julio de 2024, aprobó la actualización anual del perfil de riesgo del Fondo, el cual se mantiene como **“moderado”** y de la Declaración de Apetito por Riesgos, documentos indispensables para **delimitar la administración del portafolio** y en general, la gestión de las organizaciones.

Riesgos asumidos

Las organizaciones, incluyendo al FJPPJ, aceptan ciertos niveles de riesgo como parte inherente a su misión y visión institucional. Por ello, la determinación del apetito por riesgo permite establecer los parámetros bajo los cuales el Fondo gestiona sus exposiciones de manera responsable y alineada con sus objetivos.

- ✓ El apetito por riesgo se refiere al nivel y tipo de riesgos que el FJPPJ está dispuesto a asumir dentro de su capacidad institucional. Este concepto guía la

planificación estratégica, la asignación de recursos y la toma de decisiones, asegurando una exposición controlada y compatible con su perfil institucional.

- ✓ La tolerancia al riesgo, por su parte, define un rango operativo aceptable que puede superar temporalmente el apetito establecido. Esta tolerancia actúa como un umbral de alerta temprana que permite adoptar medidas preventivas antes de alcanzar los límites de capacidad de riesgo.
- ✓ La capacidad de riesgo corresponde al nivel máximo de exposición que el Fondo puede asumir sin comprometer su estabilidad financiera. Este límite se define considerando su estructura de capital, entorno regulatorio, procesos de control y resiliencia operativa.

Los indicadores asociados a la gestión de riesgos se calculan de acuerdo con las metodologías definidas en el documento “*Metodologías de Riesgos Financieros*”. Dichas metodologías han sido aprobadas por el Comité de Riesgos y la JUNAFO, garantizando rigurosidad técnica y cumplimiento normativo.

Tabla N.º 06
Límites de Tolerancia
Al 31 de diciembre de 2025

Límites de Tolerancia de Riesgos						RESULTADOS			
	Apetito	Tolerancia		Capacidad		Diciembre 2024	Noviembre 2025	Diciembre 2025	
Riesgo de precio									
VAR % Histórico	3,00%	3,01% - 4,00%		4,01% - 5,00%		0,73%	1,1055%	1,1131%	↑
VAR % Paramétrico	3,00%	3,01% - 4,00%		4,01% - 5,00%		0,71%	0,59%	0,63%	↑
Riesgo de crédito									
Coefficiente de crédito	3,50%	3,51% - 4,50%		4,51% - 5,50%		2,59%	2,35%	2,36%	↑
Deterioro	0,05%	0,051% - 0,06%		0,061% - 0,07%		0,0028%	0,002022%	0,001974%	↓
Riesgo de tasa de interés									
Duración Macaulay	5,00	5,01 - 6,00		6,01 - 7,00		4,36	4,1832	4,1706	↓
Duración Modificada	3,50%	3,51% - 4,50%		4,51% - 5,50%		2,65%	2,32%	2,30%	↓
Riesgo de liquidez									
Indicador de Liquidez de Mercado	3,00%	3,01% - 4,00%		4,01% - 5,00%		2,40%	2,63%	2,60%	↓
Indicador de Cobertura de Liquidez	1.50-3.50	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	1,85	4,65	2,24	↓
		1.00-1.49	3.51-7.00	0.50-0.99	7.01-10.50				
Riesgo de Concentración									
Por Emisor	20% a 50%	51% a 65%		66% a 80%		44,23%	45,25%	44,90%	↓
Indicador de negocio									
Rendimiento	5,80%	5,79% hasta 5,50%		5,49% hasta 4,70%		8,63%	7,70%	8,11%	↑
Indicador cumplimiento anual						RESULTADOS			
Indicador de proyectos						Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	
% Cumplimiento TI	75%	65% hasta 74,99%		50% hasta 64,99%		68,00%	70,00%	70,00%	→

Fuente: Proceso de Riesgos.

Los principales indicadores de riesgo financiero entre ellos el Valor en Riesgo (VaR) en sus versiones Histórica y Paramétrica, el Coeficiente de Crédito, la Duración



INFORME DE LABORES 2025



Macaulay y Modificada, la Concentración por Emisor, así como los indicadores de Liquidez de Mercado y Cobertura de Liquidez, evidencian una exposición alineada con el apetito por riesgo definido institucionalmente.

El desempeño de los indicadores refleja una estrategia de inversión coherente con los objetivos del Fondo, sustentada en prácticas sólidas de control y supervisión. La permanencia de los indicadores dentro de los rangos establecidos confirma la eficacia de los modelos aplicados y de los procedimientos aprobados por el Comité de Riesgos, contribuyendo a mitigar posibles impactos adversos sobre el portafolio.

El cumplimiento de los límites previamente definidos en materia de apetito y tolerancia al riesgo constituye evidencia de una adecuada identificación, medición y seguimiento continuo de los factores críticos.

Asimismo, la implementación de mecanismos de alerta temprana y la ejecución de simulaciones de escenarios adversos permiten realizar ajustes proactivos en la composición del portafolio, fortaleciendo su estabilidad frente a condiciones desfavorables en el entorno financiero nacional e internacional.

En complemento, los indicadores asociados a la concentración por moneda, plazos, instrumentos financieros y tipo de cambio se mantienen en niveles técnicamente razonables, conforme al análisis del contexto económico vigente.

Al cierre de 2025, el entorno macroeconómico estuvo marcado por la volatilidad internacional en precios de activos financieros y, a nivel local, por la apreciación sostenida del colón frente al dólar, una inflación baja y estable, y condiciones de precios relativamente estables. Estos factores incidieron directamente en los indicadores de riesgo del Fondo, condicionando la gestión del portafolio y la exposición a distintos mercados.

Progresos en la implementación de la Gestión de Riesgos

Durante el año 2025 se alcanzaron avances significativos en el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos del Fondo, entre los cuales destacan:

- Finalización del Proyecto de Mapeo de Procesos de la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones. Esta herramienta constituye un insumo estratégico para mejorar la trazabilidad, optimizar la

gestión operativa y facilitar la identificación de riesgos en cada etapa de los procesos institucionales.

- Implementación de la gestión de riesgo operativo, orientada a identificar, evaluar y mitigar eventos que puedan afectar la continuidad de las operaciones. Este componente incluye la clasificación de incidentes, la definición de controles internos y la integración de planes de respuesta para reducir impactos potenciales.
- Desarrollo de la gestión de riesgos de Tecnologías de Información (TI), enfocada en la protección de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información y la resiliencia de los sistemas críticos. Se incorporaron metodologías de análisis de vulnerabilidades, pruebas de contingencia y mecanismos de monitoreo continuo para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los servicios digitales.
- Cumplimiento de los planes de acción asociados al Proceso de Riesgos, lo que asegura la ejecución ordenada de las medidas correctivas y preventivas definidas por el Comité de Riesgos. Este cumplimiento refuerza la capacidad institucional para mitigar impactos adversos, consolidar la cultura de gestión preventiva y mantener la alineación con las mejores prácticas internacionales y la normativa vigente.

Estos avances consolidan un marco de gestión integral que fortalece la capacidad institucional para anticipar escenarios adversos, asegurar la continuidad operativa y mantener la alineación con las mejores prácticas internacionales y la normativa vigente.

Auditoría Interna

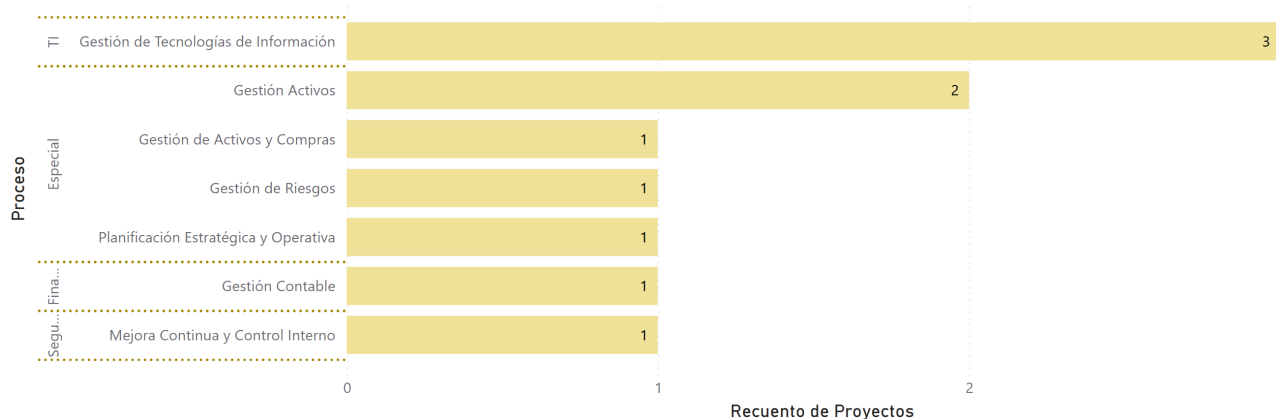
La Auditoría Interna brinda servicios independientes y objetivos de fiscalización, asesoramiento, advertencia y resguardo, orientados a proporcionar seguridad al órgano. Esto se logra mediante la validación y mejora de sus operaciones, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. Su labor se basa en un enfoque sistémico y profesional que permite evaluar y fortalecer la calidad y eficacia del control interno, la gestión de riesgos, así como los sistemas y procesos de Gobierno Corporativo.

Productos de auditoría

Durante el periodo se realizó un total de 9 servicios de auditoría y 1 seguimiento de recomendaciones: 5 especiales, 1 financiera, 3 de TIC y un informe de seguimiento de recomendaciones.

Gráfico N.º 01
Auditorías Realizadas
Periodo 2025

Recuento de Proyectos por Tipo Servicio y Proceso

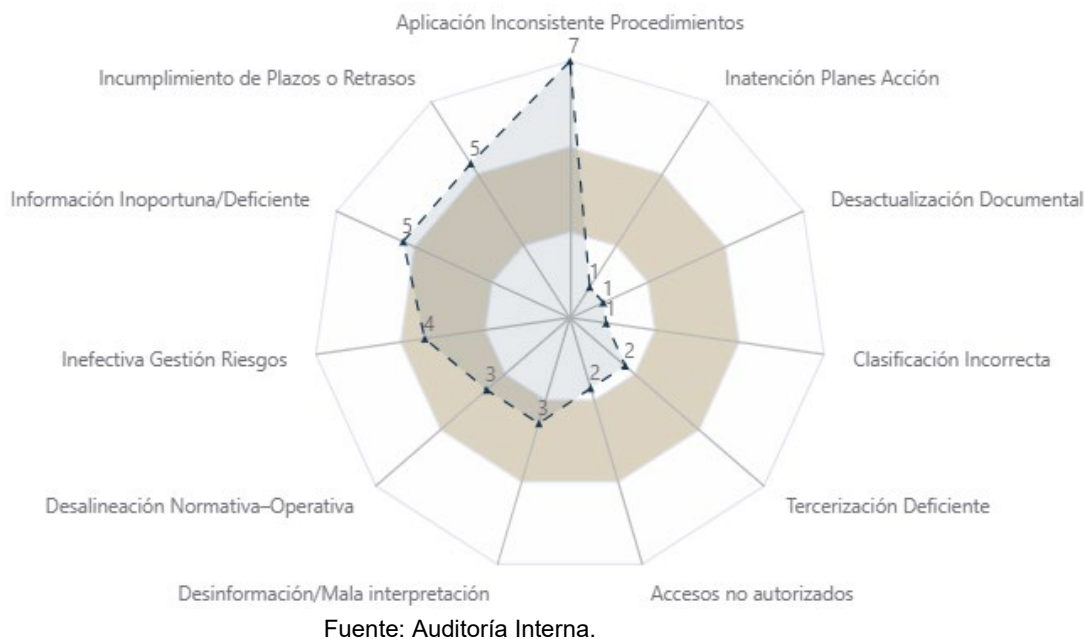


Fuente: Auditoría Interna.

A su vez se efectuaron servicios preventivos al Órgano y atención de denuncias presentadas ante la auditoría.

Como resultado del análisis efectuado en dichos estudios, se emitieron 34 recomendaciones, las cuales procuran apoyar la gestión de los riesgos según se muestra en la gráfica.

Gráfico N.º 02
Recomendaciones por tema de enfoque
Periodo 2025



Comité de auditoría

Por su parte, la Auditoría Interna participó en las 13 sesiones del Comité de Auditoría, atendiendo diligentemente las tareas derivadas de los acuerdos tomados por los integrantes. En este contexto, se presentaron ante el comité diversos documentos propios de la labor de auditoría, incluyendo Plan Anual de Trabajo e informes de avance, informes de auditoría, así como guías y manuales vinculados con los procesos de auditoría.

Otros aspectos

Adicionalmente, se desarrollaron tareas relacionadas con el análisis y atención de requerimientos del supervisor (SUPEN).

Se realizaron tareas orientadas a mantener el cumplimiento de los criterios exigidos por los sellos de calidad del CEGECA (documental, procesos y organizacional), para la reacreditación en el próximo periodo.



INFORME DE LABORES 2025



Como parte de las necesidades internas de la Auditoría, se efectuaron tareas de investigación, análisis, desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas para fortalecer la gestión de los procesos internos, así como tareas en conjunto con la empresa contratada para la implementación del MEA04 de COBIT 2019.

ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE LA JUNAFO

La Dirección de la JUNAFO, como se explicó anteriormente, es un órgano administrativo de la Junta Administradora, apoya a este cuerpo colegiado en las tareas operativas del régimen, se encuentra conformado por una serie de equipos de trabajo que cumplen labores técnicas desde sus áreas expertas, a continuación, se detallan los principales resultados:

Proceso de Inversiones

Se gestiona los activos totales del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial el cual al 31 de diciembre del año 2025 alcanzó la suma de **¢910.021 millones de colones**, siendo el portafolio de inversiones su principal activo, el cual llegó a un monto de ¢819.773 millones de colones de valor facial, esto significó un crecimiento de un **7,13% en comparación con el año 2024**.

En el periodo 2025 se realizaron operaciones bursátiles por un total, en términos faciales colonizados, de **¢140.354 millones** (ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y cuatro millones), principalmente en mercado local con un 78,4% mientras que las operaciones relacionadas con instrumentos de mercado internacional representaron el 21,6%. Las operaciones fueron ejecutadas a través de los cinco puestos de bolsa con los que el FJPPJ mantiene contrato, particularmente para algunas operaciones de mercado internacional, como es el caso de las compras del fondo mutuo, se utilizaron los servicios de BCR Custodio. En el año 2025 se participó en un proceso de canje en el cual se ejecutó la venta por un valor facial de ¢12.000 millones de una serie con un plazo menor a un año adquiriendo un total de ¢13.139 millones de un bono con vencimiento al 2037. Lo anterior permitió empezar a gestionar la liquidez de junio de 2026 al tiempo que se



INFORME DE LABORES 2025



aseguró para esa porción del portafolio un rendimiento bruto del 8,46%. Adicionalmente, dadas las condiciones ofrecidas en el canje, se logró materializar una ganancia de aproximadamente ¢295 millones.

Con respecto al proceso de resolución de Financiera Desyfin, el 10 de octubre de 2025 dio inicio el proceso concursal. A esa fecha la recuperación de los recursos para el FJPPJ fue de un 75,58% es decir, ¢8.691,7 millones de los ¢11.500 millones invertidos. Dado que ha iniciado el proceso concursal cualquier recuperación adicional, a lo antes descrito, dependerá del avance de la gestión en el juzgado correspondiente.

Durante el 2025 se ejecutaron compras en el mercado internacional por \$60 millones distribuidos en los instrumentos que ya formaban parte del portafolio de inversiones. Con lo anterior se obtiene, al cierre del año, una posición total de \$183,1 millones invertidos en mercado internacional, lo cual, a valor de mercado, representa un 12,06% del activo total del FJPPJ, ubicándose por debajo tanto del límite normativo del 25% como del límite prudencial interno del 15%.

A pesar de la volatilidad presentada en el primer cuatrimestre los principales índices bursátiles lograron obtener un cierre positivo por tercer año consecutivo. Producto de lo anterior, la inversión en mercado internacional del FJPPJ muestra en términos globales, una plusvalía acumulada por valoración a precios de mercado que alcanza los **\$34,7 millones**.

A lo anterior hay que agregar que, durante el 2025 ingresaron a las cuentas del FJPPJ **\$3.851.234** producto de dividendos tanto de los ETF's como del fondo mutuo. Adicionalmente, es importante destacar que, desde el inicio de las inversiones en diciembre de 2021, el total de ingresos por dividendos alcanza, con corte a diciembre de 2025 la suma de **\$9.452.739**.

De acuerdo con lo anterior, se presenta el siguiente cuadro donde se muestran los emisores y los valores faciales correspondiente a estos al cierre del año en análisis, se integra también los plazos de inversión en cada emisor:



INFORME DE LABORES 2025



Tabla N. ° 07
Distribución de Valor Facial de Portafolio por Emisor y Plazo
Periodo 2025

Emisor	Menor a 1 año	De 1-5 años	Mayor a 5 y hasta 10 años	Mayor a 10 y hasta 15 años	Más de 15 años	Total general
Gobierno	25 477 550 000,00	185 228 289 784,94	184 872 244 480,00	98 116 650 000,00	52 129 926 750,00	545 824 661 014,94
State Street Investment Management					40 096 486 648,69	40 096 486 648,69
PIIMCO					30 162 208 733,12	30 162 208 733,12
BAC		12 226 300 000,00	4 000 000 000,00			16 226 300 000,00
Promerica	8 496 920 000,00	7 000 000 000,00				15 496 920 000,00
Instituto Costarricense de Electricidad		10 085 782 120,00	5 000 000 000,00			15 085 782 120,00
Banco Popular		14 000 000 000,00				14 000 000 000,00
Vanguard					13 683 628 371,10	13 683 628 371,10
BCR SAFI					12 565 476 921,05	12 565 476 921,05
Banco Centroamericano de Integración Económica			12 000 000 000,00			12 000 000 000,00
Banco de Costa Rica		1 715 000 000,00	10 000 000 000,00			11 715 000 000,00
Grupo Mutual Alajuela	6 496 920 000,00	5 000 000 000,00				11 496 920 000,00
Banco Central de Costa Rica		10 100 000 000,00				10 100 000 000,00
Banco Improsa		10 000 000 000,00				10 000 000 000,00
Improsa SAFI					9 648 272 042,40	9 648 272 042,40
Multifondos de Costa Rica					9 457 178 253,05	9 457 178 253,05
Prival SAFI					7 095 520 467,37	7 095 520 467,37
CAF			7 000 000 000,00			7 000 000 000,00
Davivienda		6 300 000 000,00				6 300 000 000,00
Banco Nacional de Costa Rica			6 000 000 000,00			6 000 000 000,00
BlackRock					4 158 243 807,48	4 158 243 807,48
Coopeguanacaste				3 700 000 000,00		3 700 000 000,00
Invesco					3 344 040 152,76	3 344 040 152,76
Banco BCT	2 000 000 000,00					2 000 000 000,00
BN SAFI					1 643 112 787,20	1 643 112 787,20
VISTA SAFI					974 183 543,41	974 183 543,41
Total general	42 471 390 000,00	261 655 371 904,94	228 872 244 480,00	101 816 650 000,00	184 958 278 477,63	819 773 934 862,57

Fuente: Proceso de Inversiones.

Como se ha señalado en informes previos y según se muestra en el cuadro, se han invertido recursos en diferentes emisores del mercado internacional donde se mantiene un monto facial invertido de aproximadamente \$123 millones de dólares. Dicho monto representa un 8,42% del total del activo del FJPPJ. A continuación, el desglose de la inversión para cada uno de los instrumentos antes descritos:

Tabla N.º 08
Inversiones Mercados Internacionales
Por instrumento
Periodo 2025

Instrumento	Monto invertido	Ganancia/Pérdida
SPY	80 263 605	25 622 887
PINCMII	60 377 550	1 133 453
VHT	13 761 328	2 433 688
VDC	13 630 033	606 698
QQQ	6 693 971	3 749 299
ACWV	8 323 813	1 167 400
Total	\$183 050 300	\$34 713 425

Fuente: Proceso de Inversiones.

Los principales índices mostraron un desempeño positivo creciendo a doble dígito, con impulso en la segunda mitad del año cuando la FED pausó los incrementos en su tasa de política monetaria. Producto de lo anterior, la inversión en mercado internacional del FJPPJ muestra en términos globales un resultado positivo en la valoración a precios de mercado, superando los \$14 millones.

En esa línea de ideas, en los primeros seis meses del año 2025 ingresaron a las cuentas del FJPPJ **\$3.108.510,04** producto de dividendos tanto de los ETFs como del fondo mutuo, siendo el GIS Income Fund (PINCMII) el que, por su naturaleza, tiene el mayor aporte en este periodo (aproximadamente un 74% de los ingresos por dividendos).

Adicionalmente, es importante destacar que, desde el inicio de las inversiones en diciembre de 2021, el total de ingresos por dividendos alcanza, con corte a diciembre de 2025 la suma de **\$5.601.504**.



INFORME DE LABORES 2025



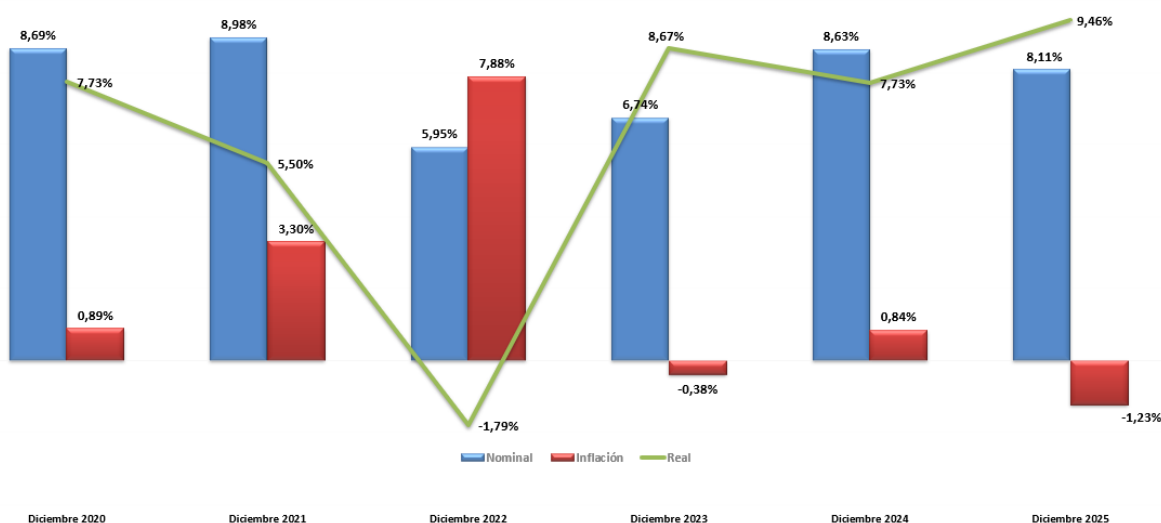
Rendimiento del Portafolio

Al cierre de diciembre de 2025 se obtuvo un rendimiento nominal de 8,11%, el cual superó en 231 p.b. el rendimiento objetivo (5,80%) aprobado para el año. En términos reales la rentabilidad alcanzó un 9,46% la cual excedió en 396 p.b el 5,50% empleado en el escenario base del estudio actuarial 2025 e incluso es superior al 6,50% utilizado como escenario optimista. De este resultado, vale la pena destacar los siguientes factores:

- El Fondo obtuvo ingresos anuales netos por un total de **¢67.075.030.448** correspondientes a ingresos por intereses de las inversiones en bonos de renta fija, beneficios distribuidos por los fondos inmobiliarios, así como la ganancia en valoración y dividendos provenientes de la inversión en mercados internacionales. Dentro de los factores principales que impactaron el desempeño del portafolio está el tipo de cambio el cual sufrió una baja de ¢11,46 en el año.
- Inversión en mercado internacional: En el 2025 las inversiones en mercado internacional rentaron un 13,39%. Al cierre de diciembre el monto invertido fue de \$183 millones el cual por valoración a precio de mercado alcanza aproximadamente los \$217,8 millones registrando una **ganancia acumulada (desde diciembre de 2021) de \$34,7 millones** a lo que se suman ingresos a las cuentas del Fondo por **\$9,5 millones** por concepto de pago de dividendos, lo que coadyuvó a neutralizar el impacto negativo derivado de la fluctuación cambiaria.

A continuación, se adjunta un gráfico donde se muestra los rendimientos nominales obtenidos en los últimos 5 años:

Gráfico N.º 03
Rendimiento del FJPPJ
Periodo 2020 –2025



Fuente: Proceso de Inversiones.

También, se incorpora una tabla histórica del comportamiento de los últimos diez años del rendimiento tanto nominal, como real, a continuación, la información:

Tabla N.º 09
Rendimiento Cartera del FJPPJ
Resumen rendimiento de la cartera
Periodo del 2016 al 2025

Periodo	Rendimiento Nominal	Inflación	Rendimiento Real
Año 2016	7,31%	0,77%	6,49%
Año 2017	7,67%	2,57%	4,97%
Año 2018	8,52%	2,03%	6,36%
Año 2019	7,27%	1,52%	5,66%
Año 2020	8,69%	0,89%	7,73%
Año 2021	8,98%	3,30%	5,50%
Año 2022	5,95%	7,88%	-1,79%
Año 2023	6,75%	-1,77%	8,67%
Año 2024	8,63%	0,84%	7,73%
Año 2025	8,11%	-1,23%	9,46%
Promedio	7,79%	1,68%	6,08%

Fuente: Proceso de Inversiones.

Adicionalmente, se destaca que, al analizar periodos de tiempo de mediano y largo plazo, relevantes para un fondo de pensión, el FJPPJ muestra rendimientos nominales sostenidos superiores al 7,5%, como se observa en el siguiente cuadro los promedios de los indicadores antes citados, con una periodicidad de 3, 5 y 10 años:

Tabla N.º 10
Rendimiento Promedio de Cartera del FJPPJ
Promedio 3-5-10 años

Periodo	Rendimiento Nominal	Inflación	Rendimiento Real
Promedio 3 años	7,83%	-0,72%	8,62%
Promedio 5 años	7,68%	1,80%	5,91%
Promedio 10 años	7,79%	1,68%	6,08%

Fuente: Proceso de Inversiones.

Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

Encargado de desarrollar, producir y distribuir los servicios que satisfacen las necesidades de las personas afiliadas al régimen del FJPPJ, se encuentra conformado por tres equipos de trabajo, a saber, Unidad de Servicio al Cliente, Unidad de Cálculo de Beneficios y la Unidad de Pago de Beneficios. Se administran servicios a la totalidad de personas afiliadas al régimen del FJPPJ, a continuación, se muestran el detalle del total de personas afiliadas al FJPPJ:

Tabla N.º 11
Personas Afiliadas
Periodo 2025

Tipo	Condición	2025	Sexo	Salario / Beneficio Promedio
Personas Afiliadas	Trabajadoras activas ¹	14.796	Mujeres: 7.395 Hombres: 7.401	¢1.610.942 ¢1.574.952
Personas Beneficiarias	Por vejez	2.917	Mujeres: 2.045 Hombres: 2.298	¢1.614.020 ¢1.928.848
	Por incapacidad	531		
	Por sucesión	895		
	Total	19.139		

Fuente: Informe Actuarial 2025

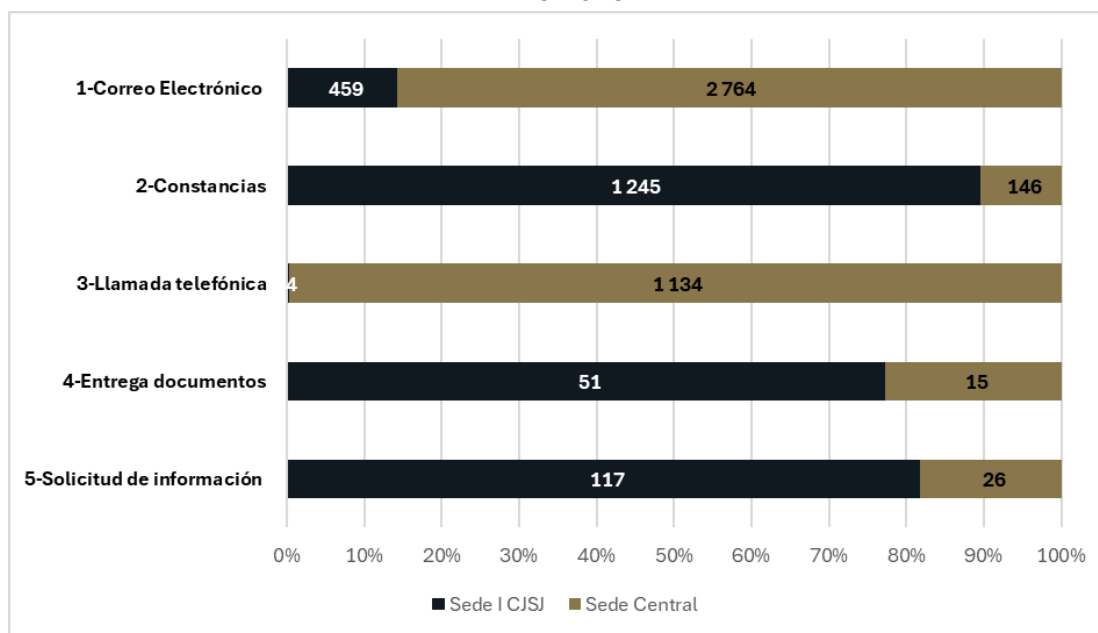
¹ Corresponde a personas cotizantes durante el periodo de diciembre de cada año y no a la cantidad de personal activo que labora en el Poder Judicial a una fecha determinada.

A partir de aquí, es importante establecer que la totalidad de personas afiliadas a este régimen básico del FJPPJ al cierre del periodo 2025 asciende en total a 19.139, por esta razón se procede a detallar los servicios o actividades que se brindan desde este Subproceso a todas ellas durante el periodo que se está analizando:

Atención a personas y actividades de comunicación:

Esta unidad concentra las labores de atención directa a las personas afiliadas, incluyendo servicio presencial, canales digitales, gestión de consultas y campañas informativas; esto por medio de dos ventanillas de servicios, destacadas en la Sede Central en Sabana Sur y otra en el I Circuito Judicial de San José (I Piso del Edificio del OIJ). A continuación, se presenta un resumen de las 5 gestiones más destacadas en cada ventanilla:

Gráfico N.º 04
Gestiones Atendidas en Ventanilla
Año 2025



Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

Sobresale la atención de medios de comunicación que no han sido los tradicionales, como el correo electrónico, lo que permite a las personas evitar realizar largos traslados para realizar sus trámites, esto sin debilitar la atención presencial a todas aquellas personas que así lo prefieren.

Así mismo, existen una serie de actividades que se encuentran relacionadas a la atención de medios de comunicación de información relevante y de contacto para la población del FJPPJ:

Tabla N.º 12
Comunicación de información relevante
Periodo 2025

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Cápsulas de bienvenida al personal del nuevo ingreso al Poder Judicial	1.457
Accesos a sistemas para las personas jubiladas, pensionadas y entidades en convenio	700
Registros de actualización de datos	214
Cápsulas de bienvenida a las nuevas personas jubiladas y pensionadas	146
Actualizaciones del obituario web del FJPPJ	58
Elaboración y divulgación de cápsulas informativas temas varios	25
Tarjetas de condolencias a familiares de personas fallecidas	15
Charlas y actividades formativas	10
Giras informativas	13

Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

Se resalta la cantidad de 1.457 personas de primer ingreso al Poder Judicial a quienes se les da la bienvenida como afiliadas y aportantes al régimen del FJPPJ y se les brinda información general sobre las condiciones de este Fondo, deberes y derechos. Así mismo, en esta nueva etapa tecnológica postpandemia el acceso a los sistemas informáticos se vuelve una herramienta necesaria y de apoyo a la gestión, es por esta razón que durante el periodo fue necesario tramitar 700 gestiones de acceso a sistemas, ya sea por olvido de contraseñas o usuarios nuevos, muy relacionado con esto, se continuó la labor de la campaña de actualización de información de contacto en la base de datos de las personas que reciben un beneficio por parte de éste Régimen.

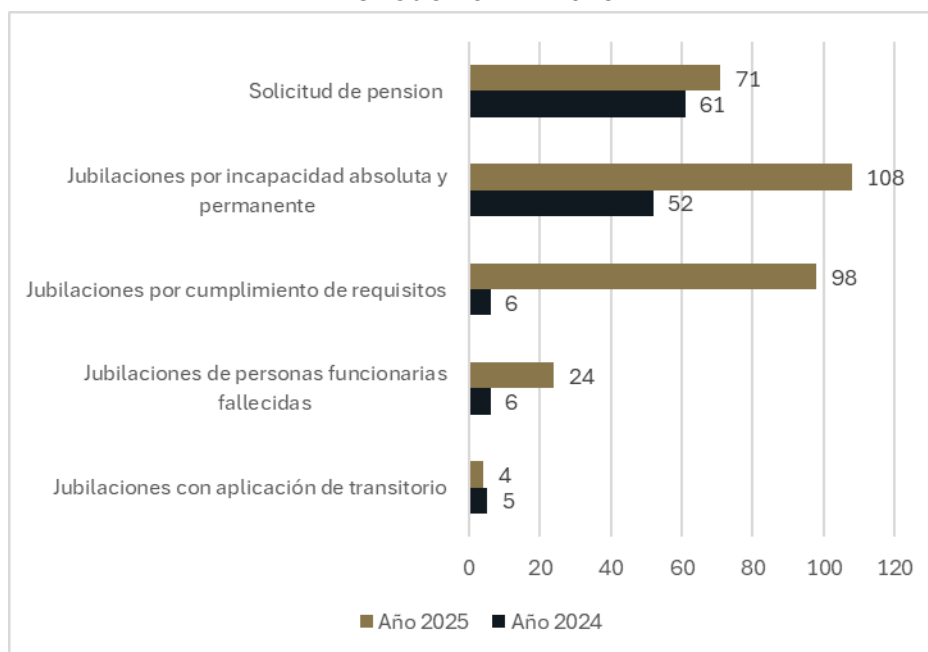
Es necesario resaltar que también se diseña y se da cumplimiento al plan de comunicaciones anual de la JUNAFO, lo que involucra la coordinación de una serie de actividades, charlas y funciones de similar naturaleza; durante el año se logró el cumplimiento del 100% de las actividades propuestas, entre las que podemos mencionar se ejecutaron 10 charlas formativas en diversos temas, así como 13 giras a diferentes zonas del país, dónde se logró evacuar dudas a 513 personas que se acercaron al stand de la Dirección.

Determinación de beneficios

Parte de las labores por desarrollar y que es medular para el correcto funcionamiento del régimen de jubilaciones y pensiones es la determinación y cálculo de cada tipo de beneficio conforme a la legislación vigente; solicitudes de jubilación (ordinaria, anticipada o por incapacidad permanente) presentadas por las personas servidoras judiciales, así como solicitudes de pensión por fallecimiento, planteadas por personas beneficiarias de una persona jubilada o servidora judicial.

Adicionalmente, como parte de sus labores se encarga de realizar los ajustes correspondientes a los beneficios (ya sea de jubilación o pensión) ya otorgados según corresponda normativamente. A continuación, se procede a realizar un comparativo de los cálculos de beneficios realizados durante los últimos dos años:

Gráfico N.º 05
Comparativo de Cálculos por Año
Periodo 2024 – 2025



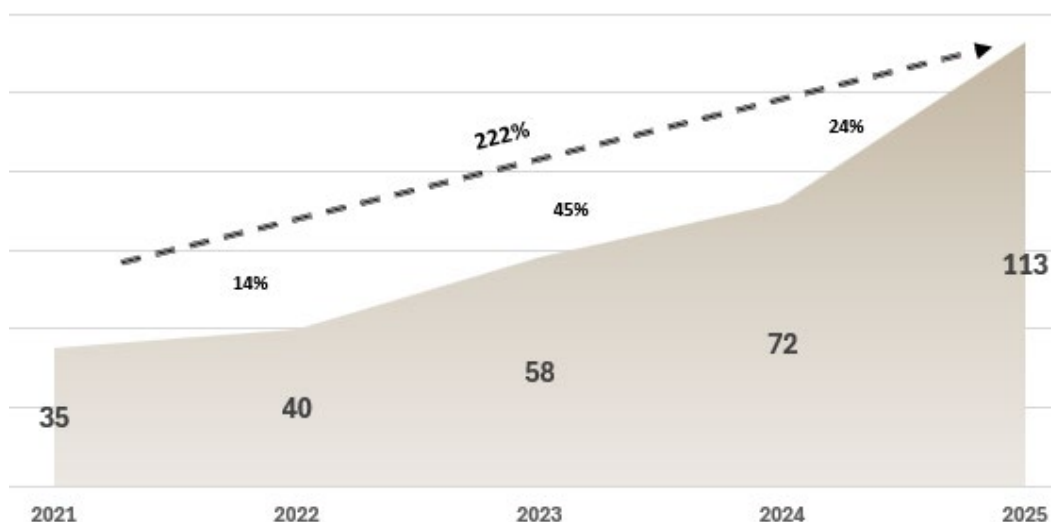
Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

Se puede extraer que durante el último año se realizaron en total 305 cálculos de beneficios, dónde las jubilaciones representan el 77% de los trámites que se realizan y por consiguiente las pensiones un 23% de los procesos efectuados. Es

necesario destacar que estos procesos aumentaron su complejidad a partir de la reforma a la ley del año 2018, dado que se amplió la cantidad de salarios, así como la cantidad de requisitos para hacerse acreedor de estos. Este tipo de trámites ha venido en un crecimiento sostenido conforme se ha ido acabando el plazo de carencia generado por los ajustes estructurales y paramétricos que sufrió el régimen en 2018, producto de la reforma integral de la Ley Orgánica del Poder Judicial específicamente en el apartado correspondiente al régimen jubilatorio.

Otra labor que es necesario destacar es el proceso de valoración médica de las personas trabajadoras del Poder Judicial (art. 232 de la LOPJ) actividad que es coordinada directamente ante la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social y que conlleva una serie de gestiones y seguimientos, así como un largo tiempo para la emisión de un dictamen clínico y por ende una resolución del proceso. El crecimiento que ha tenido este tipo de actividad es sostenido, dónde desde la creación de esta Dirección ha tenido un aumento exponencial del 222%, demandando cada vez más recursos y esfuerzos por parte del equipo de trabajo. A continuación, se muestra un gráfico con la evolución de los trámites de esta naturaleza para una mejor comprensión:

Gráfico N.º 06
Solicitudes de Valoración Médica
Periodo 2021 – 2025

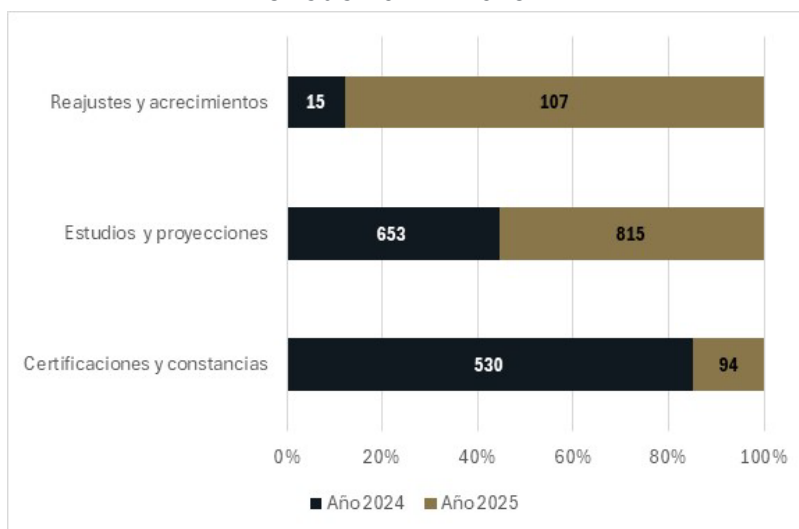


Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

Se observa una tendencia sostenida al crecimiento entre un periodo y el otro, lo que acarrea que cada vez que se tiene el resultado de la valoración médica, se genere

una serie de procesos ya sea para la fase de estimación y el cálculo de la jubilación o el procedimiento de comunicación ante el superior jerárquico de la persona funcionaria para las medidas correspondientes.

Gráfico N.º 07
Comparativo de otras funciones por año
Periodo 2024 – 2025



Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

En el gráfico anterior, se citan las actividades técnicas más importantes que tienen un impacto para las personas usuarias, sobresale la cantidad de estudios y proyecciones de condiciones jubilatorias, que básicamente se convierten en cálculos de jubilación, dado que se debe hacer el mismo proceso para determinar las condiciones propias para cada persona consultante.

Adicional al aumento cuantitativo de trámites realizados, se ha observado una evolución en la complejidad técnica de los cálculos, producto de los cambios normativos introducidos por la Ley N.º 9544 de 2018. Uno de los aspectos más relevantes de esta reforma fue la modificación en la base de cálculo de los beneficios, que pasó de considerar un promedio de los últimos 12 o 24 salarios ordinarios, a un promedio de 240 salarios mensuales ordinarios actualizados (20 años de vida laboral). Este nuevo criterio no solo exige un volumen mayor de información, sino también un análisis más riguroso y detallado, dada la necesidad de validar registros históricos que en muchos casos se encuentran en sistemas



INFORME DE LABORES 2025



descontinuados como el SIP, o incluso en archivos físicos o microfilmados en otras instituciones como la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Esta situación ha demandado un mayor esfuerzo técnico y humano, dado que el proceso no solo implica localizar la información, sino también verificar su integridad, consolidarla, ajustarla conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), y finalmente aplicar los parámetros del régimen para determinar el beneficio correspondiente. El procesamiento de cada expediente puede involucrar el uso de múltiples fuentes, validaciones cruzadas y comunicación interinstitucional, aumentando significativamente los tiempos de respuesta.

Aunado a esto, se ha registrado un incremento sustancial en la cantidad de solicitudes de estudios y proyecciones por parte de personas trabajadoras judiciales que desean conocer, con anticipación, su condición futura respecto a los beneficios del régimen. Este tipo de análisis, si bien no constituye un beneficio en firme, demanda una revisión casi igual de exhaustiva que un cálculo final. Durante el año 2023 se procesaron 274 solicitudes de este tipo, mientras que en el 2024 aumentaron a 653 casos, y para el 2025 superaron los 815 casos, manteniendo la tendencia al alza.

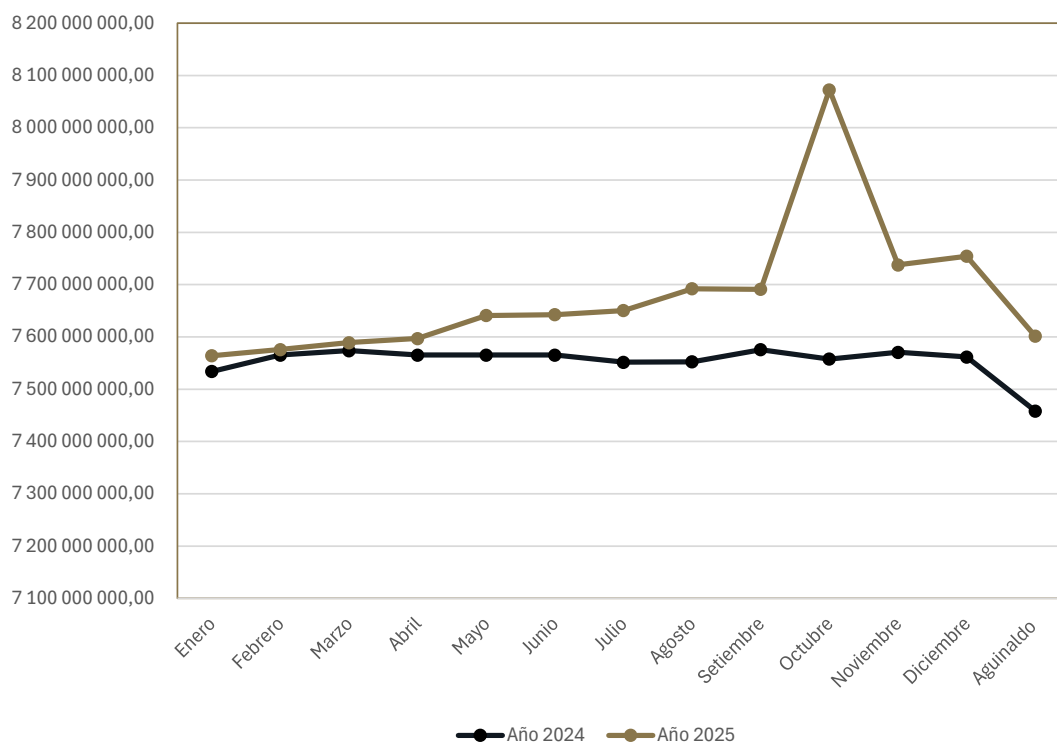
Esta tendencia obedece a una mayor conciencia por parte de la población afiliada sobre la necesidad de planificar su retiro, así como a la incertidumbre generada por posibles reformas legales en curso, lo que ha incrementado la presión sobre los equipos técnicos. Dado este panorama, es evidente que la carga de trabajo de la Unidad ha evolucionado no solo en cantidad, sino también en profundidad, requiriendo mayores competencias técnicas, herramientas tecnológicas adecuadas, y suficiente personal especializado para mantener los niveles de calidad y oportunidad que el régimen exige.

Gestión de desembolsos

Una de las actividades operativas que resultan sensibles, medulares y fundamentales a nivel de procesos consiste en la actividad de desacumulación o pago de beneficios, esta se ejecuta de manera quincenal, inclusive es el único proceso que a la fecha se encuentra identificado como una labor crítica a nivel institucional para el régimen; al cierre del periodo en análisis la Unidad realizó en total el pago de 25 ciclos de planillas a las personas jubiladas y pensionadas judiciales (correspondiente a pagos quincenales y el pago del aguinaldo en

diciembre), lo que en total representó un desembolso de más de ¢99 mil millones de colones durante ese período, registrando un incremento cercano al 1.62% entre el año anterior y el corte del presente informe.

Gráfico N.º 08
Montos de Planillas Canceladas
Periodo 2024- 2025



Fuente: Subproceso de Jubilaciones y Pensiones

En dicho gráfico se muestra una variación importante en el mes de octubre de 2025, lo anterior por cuanto en ese período se realizó la inclusión y cancelación de un beneficio de jubilación declarado por sentencia judicial retroactivo al año 2019, cuyo monto desembolsado fue superior a los trescientos cuarenta y nueve millones de colones.

Así mismo, se desarrollan una serie de procedimientos complementarios relacionados con la administración de las planillas de beneficios:

1. El control de cumplimiento de requisitos de estudios de las personas pensionadas mayores de 18 años y menores de 25 años, población que asciende a un total de 45 personas.
2. El registro correcto de pensiones alimentarias en cumplimiento de órdenes de pago de diferentes autoridades judiciales, registro de cuentas bancarias, créditos de renta, entre otras labores.
3. Reactivaciones y suspensiones de beneficios conforme la normativa vigente. Así como, la confección de 85 liquidaciones de personas beneficiarias fallecidas del régimen.
4. Administración de la plataforma de carga de deducciones por parte de las diferentes entidades, 12 cargas mensuales durante el periodo.
5. En total 12 reportes mensuales ante SICERE de las cuotas obrero-patronales en las fechas específicas definidas por la C.C.S.S durante el periodo.
6. La carga de 60 archivos (5 al mes) de información de beneficios en la Ventanilla Electrónica de Servicios (VES) de SUPEN en el período definido por esa Superintendencia.
7. Se realizó la declaración anual y los 12 pagos mensuales de la retención del impuesto sobre la renta al salario (jubilaciones y pensiones) ante la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda.
8. La elaboración de estudios de sumas en demasía de personas jubiladas y pensionadas judiciales.
9. Elaboración de 4 informes de cruce trimestrales de bases de datos del régimen del FJPPJ con la C.C.S.S., con el fin de identificar y gestionar los casos de personas jubiladas que se encuentren laborando en el sector público o fuera del marco de legalidad.

PROYECTO OPERATIVO DENOMINADO “CASOS 2X1”

Este proyecto nació para atender el requerimiento de la Dirección Jurídica planteado mediante el oficio N.º DJ-444-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, dónde se solicitó a la JUNAFO apoyo en la revisión de los casos relacionados al transitorio III de la Ley Marco de Pensiones conocido como “2x1”. Esto a su vez, en atención de lo dispuesto por la Corte Plena en la sesión N.º 40-2023, artículo XXV, del 04 de setiembre de 2023. Por lo anterior, la JUNAFO en la sesión N.º 029-2024 del 02 de julio de 2024, artículo III, aprobó el citado proyecto, para dar inicio con las labores operativas correspondientes a partir del segundo semestre de 2024.

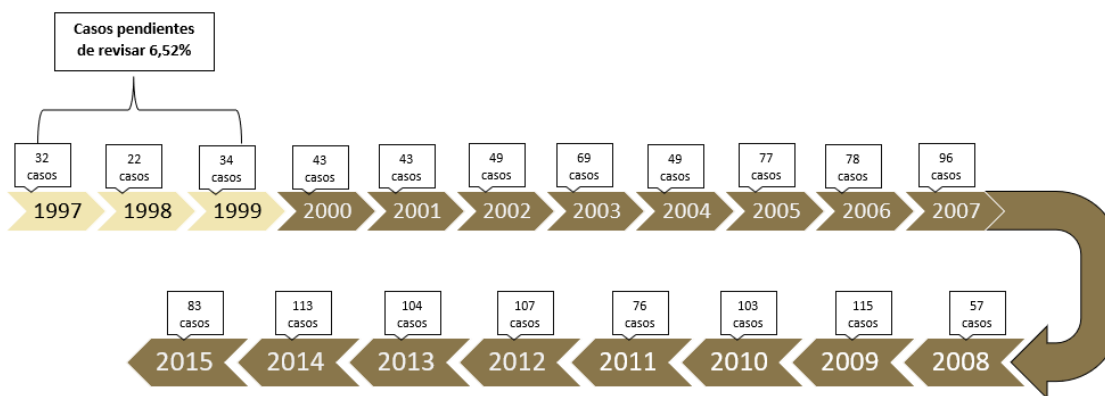
Este equipo de trabajo, conformado por dos personas, realizó los estudios de la

información suministrada por la Dirección Jurídica. Esta revisión se centra en las personas que adquirieron su derecho jubilatorio entre el año de 1997 y el 2015, con un total de 1.350 casos por analizar, calcular y determinar los montos pagados en demasía.

Así mismo, se indica que se está trabajando en las respectivas revisiones de tiempo servido verificando la cantidad de años que tenían las personas a la fecha del retiro, el número de años trabajados para la Administración Pública y tiempo servido con el que contaba al 15 de julio 1992, además la comprobación de la aplicación correcta del transitorio III, verificación del monto y porcentaje de jubilación inicial y recálculo del monto correcto, según requisitos cumplidos y cálculo de las sumas giradas de más desde la fecha de la jubilación a la fecha actual.

A continuación, se presenta una imagen con la cantidad de casos a evaluar por año, para una mejor visualización:

Imagen N.º 01
Cantidad de casos a evaluar por año
Transitorio III denominado “2x1”
1997 – 2015



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección Jurídica.

Es relevante detallar que para el cierre del año 2025 se remitieron seis informes de avances a la Dirección Jurídica, con los casos analizados por parte del equipo de trabajo anteriormente definido por la JUNAFO, dónde al cierre del año se alcanzó un **avance del 93.48% del listado de referencia**, lo que implica que se revisaron 1.262 de los 1.350 casos totales, que finalizó en 2026 con la totalidad del requerimiento.



INFORME DE LABORES 2025



Subproceso Administrativo Financiero

En esta área se consolida toda la información contable necesaria para la elaboración de los Estados Financieros del FJPPJ y de la JUNAFO, así como los saldos de inversiones, la gestión de tesorería y los trámites de pago relacionados con las operaciones de la Dirección de la JUNAFO.

Información Financiera

En el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece la incorporación de un gasto administrativo equivalente al cinco por mil de los salarios devengados por las personas servidoras judiciales y beneficios pagados con cargo al FJPPJ. Estos recursos pasan a formar parte del patrimonio de la JUNAFO, para atender los gastos administrativos propios de la gestión de un régimen de pensiones, tal y como fue analizado por la Sala Constitucional bajo el expediente N.º 18-007819-0007-CO, resolución N.º 11957-2021.

De igual forma y por así dictaminarlo el criterio jurídico N.º DJ-491-2020 de la Dirección Jurídica del Poder Judicial, conviene destacar que las personas integrantes de la JUNAFO y de sus comités técnicos **no perciben dietas o salarios provenientes de esta comisión**, utilizando estos recursos exclusivamente para atender las necesidades de operación que dicho régimen de pensiones demande.

Estados Financieros de la JUNAFO al 31 de diciembre de 2025

Se fundamenta en la reforma del título IX a la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente, por lo que a partir de febrero de 2020 (una vez conformado este cuerpo colegiado) se inició la revelación de la información contable de dicho órgano.

A partir del 2022 se realizó el cambio de catálogo en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dado lo anterior, los estados financieros se preparan sobre la base del devengo contable, considerando lo estipulado anteriormente, se hizo la adopción del “*Catálogo Homologado*” el cual cumple sustancialmente con las cuentas contables requeridas para la presentación de la información contable con base en las NIIF.



INFORME DE LABORES 2025



Los informes se emiten en forma mensual a la Junta Administradora y trimestralmente se remiten a la SUPEN, conforme dictan los requerimientos normativos. La JUNAFO realiza los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Políticas Contables del Fondo.

Estados Financieros del FJPPJ al 31 de diciembre de 2025.

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial realiza los siguientes Estados Financieros:

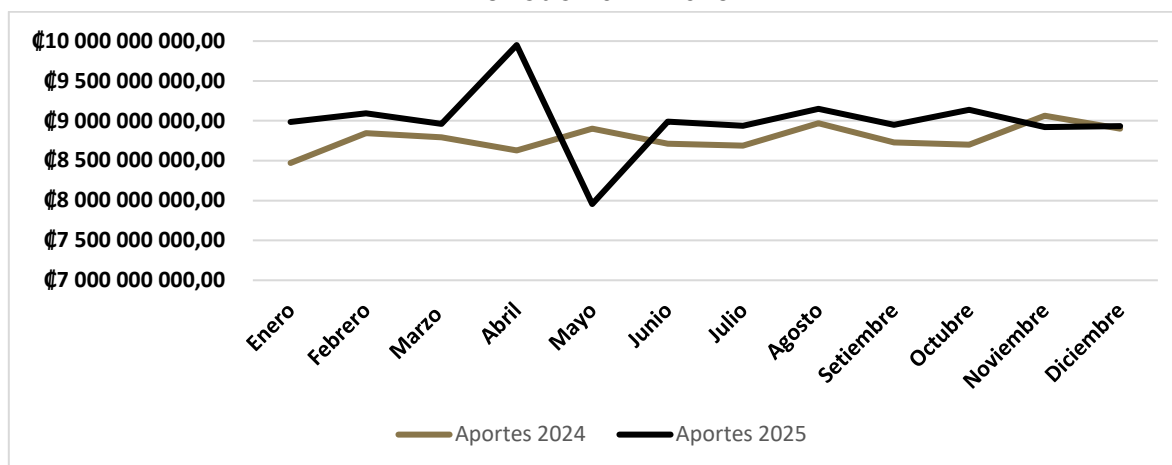
- Estado de Cambios en Activos Netos Disponibles para Beneficios.
- Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios.
- Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Políticas Contables del Fondo.

De igual forma, es conveniente destacar que dicha documentación se encuentra publicada en la página web del FJPPJ <https://fjp.poder-judicial.go.cr>, como buenas prácticas relacionadas con un ejercicio de transparencia para con las personas afiliadas a este Régimen y el público en general.

Ingresos por Aportes

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos por concepto de aportes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) durante el periodo 2025, exponiendo el monto total acumulado (sumando las contribuciones) realizadas por el aporte tripartito: el Estado, el Poder Judicial como patrono y las personas afiliadas a este régimen (trabajadoras, jubiladas y pensionadas), esquema de aportación típico de un fondo básico, solidario, de beneficio definido, adscripción obligatoria y de capitalización colectiva. Seguidamente se grafica el comportamiento para una mejor comprensión:

Gráfico N.º 09
Montos de Ingresos por Aportes
Periodo 2024- 2025



Fuente: Subproceso Administrativo Financiero

Durante el año 2025, los ingresos por concepto de aportes al FJPPJ alcanzaron la suma de ₡107.975 millones, lo que representa un crecimiento interanual del 2.44% en comparación con el año anterior.

Al comparar este monto con los egresos por concepto de planilla de pagos a las personas beneficiarias del régimen —que ascienden a ₡99.335 millones— se evidencia una relación financiera positiva o superávit técnico en el corto plazo. Esta diferencia favorable permite afirmar que el FJPPJ mantiene un crecimiento orgánico, lo cual es esencial para la sostenibilidad del régimen.

Sin embargo, es importante subrayar que este superávit debe analizarse cuidadosamente bajo una perspectiva actuarial de largo plazo, ya que el equilibrio financiero actual puede verse comprometido si aumentan los pasivos proyectados o disminuyen los aportes futuros. Este comportamiento refuerza la importancia de mantener una gestión rigurosa y técnica del Fondo, enfocada en la estabilidad y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las personas afiliadas, jubiladas y pensionadas. En el siguiente gráfico se visualiza la referencia para una mejor comprensión:

Gráfico N.º 10 Relación Ingresos / Gastos Periodo 2025



Fuente: SAF/SJP

Cuentas por cobrar a favor del FJPPJ

A continuación, se detallan una serie de obligaciones por cobrar que se generan por la operación de un régimen de esta naturaleza, que se encuentra en pleno funcionamiento, muchas se encuentran en proceso de cobro y recuperación, el detalle es el siguiente:

Tabla N.º 13
Resumen Cuentas por Cobrar FJPPJ
Periodo 2025

N.º	Cuenta por Cobrar	Saldo
1	Reconocimiento de tiempo servido empleados	808 990 863,31
	Reconocimiento de tiempo servido jubilados	4 129 722,10
	Reconocimiento de tiempo servido pensionados	-
	Subtotal	813 120 585,41
2	Sumas giradas de más beneficios ordinarios jubilados	110 287 762,37
	Sumas giradas de más beneficios ordinarios pensionados	16 331 622,90
	Sumas giradas de más beneficio aguinaldo jubilados	76 420 324,31
	Sumas giradas de más beneficio aguinaldo pensionados	8 591 351,60
	Subtotal	211 631 061,18
3	Entidades deducoras aportes por cobrar CCSS	8 665 884,00
	Entidades deducoras aportes por cobrar Ministerio Hacienda	-
	Entidades deducoras aportes por cobrar FSM	22 500,00
	Subtotal	8 688 384,00
4	Impuesto sobre la renta sobre rendimientos inversiones	723 717 042,71
	Subtotal	723 717 042,71
Saldo total cuentas por cobrar FJPPJ		1 757 157 073,30

Fuente: Subproceso Administrativo Financiero

Traslado de Cuotas del FJPPJ a Otros Regímenes de Pensiones

Es de vital importancia indicar que las personas que ya no laboren para el Poder Judicial mantendrán en custodia del FJPPJ sus aportes hasta el momento en que logren consolidar su derecho jubilatorio en otro régimen. Esto, conforme lo establecido en el artículo 239 de la LOPJ y a las reglas establecidas en la circular N.º 001-2022 de la Dirección de la JUNAFO. Razón por la cual durante el periodo de análisis se realizaron una significativa cantidad de traslados de recursos a otros regímenes, a continuación, el detalle:

Tabla N.º 14
Resumen Traslados de Cuotas Efectuados
del FJPPJ a Otros Regímenes
Año 2025

Período	Cantidad	Monto Traslado	Cantidad	ROP
Enero 2025	1	61 231 655,63	2	21 588 672,00
Febrero 2025	9	183 761 750,09	0	-
Marzo 2025	3	29 782 406,77	2	7 907 885,00
Abril 2025	3	58 911 505,38	2	12 957 395,00
Mayo 2025	6	60 919 983,82	1	4 406 276,00
Junio 2025	1	23 611 824,52	0	-
Julio 2025	7	61 722 010,16	0	-
Agosto 2025	6	168 755 880,35	2	479 189,00
Setiembre 2025	0	-	1	7 666 393,00
Octubre 2025	1	3 190 592,95	0	-
Noviembre 2025	0	-	0	-
Diciembre 2025	1	4 969 989,47	0	-
Totales	38	656 857 599,14	10	55 005 810,00

Fuente: Subproceso Administrativo Financiero.

Informes de Auditoría Externa

En los meses de enero y febrero de 2026, el **Despacho Carvajal & Colegiados** realizó las auditorías externas correspondientes al periodo 2025, las cuales se reportan en el presente informe por llevarse a cabo para el periodo de análisis de este documento, el resultado de estas fue satisfactorio dado que fue emitida una opinión sin ningún tipo de salvedades de las siguientes contabilidades:

a) Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial



INFORME DE LABORES 2025



A continuación, se muestra el resultado en lo que interesa de la evaluación del último periodo evaluado 31 de diciembre de 2025, por el Despacho Carvajal & Colegiados:

“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, al 31 de diciembre del 2025; así como los cambios en los activos netos disponibles y los recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.”

b) Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO).

Respecto a la Auditoría Externa de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación del último periodo evaluado 31 de diciembre de 2025, por el Despacho Carvajal & Colegiados:

“En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, al 31 de diciembre del 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.”

Ambos informes pueden ser consultados en la página web del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial o en la siguiente dirección: <https://fjp.poder-judicial.go.cr>.

Gestión Presupuestaria

Como parte de las actividades para la definición e implantación de una estructura administrativa para la Dirección de la JUNAFO dentro del aparato institucional del Poder Judicial, se efectuaron varias coordinaciones con el fin de dotar de un presupuesto propio para esta Dirección; dineros que son tomados del rubro de comisión o gasto administrativo equivalente al cinco por mil de los salarios devengados por las personas servidoras judiciales y beneficios pagados con cargo al FJPPJ, conforme lo establecido en el artículo 244 de la LOPJ.

A continuación, se detalla el contenido presupuestario del periodo 2025, según las diferentes partidas que lo componen y los rubros que en estas se contemplan se muestra a continuación para mayor referencia:

Imagen N. ° 02
Presupuesto Periodo 2025

CÓD.	Concepto	Prog. 951 Administ. FJPPJ
Programa: 951	Administración Fondo de Jubilaciones y Pensiones	2 403 577 201,00
Partida: 0	Remuneraciones	1 740 224 720,00
Grupo: 001	REMUNERACIONES BÁSICAS	540 873 143,00
Grupo: 002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 293 159,00
Grupo: 003	INCENTIVOS SALARIALES	813 033 921,00
Grupo: 004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGUR	122 058 020,00
Grupo: 005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	261 966 477,00
Partida: 1	Servicios	421 293 568,00
Grupo: 101	ALQUILERES	108 136 613,00
Grupo: 102	SERVICIOS BÁSICOS	8 550 314,00
Grupo: 103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	54 094 360,00
Grupo: 104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	172 288 043,00
Grupo: 105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11 391 230,00
Grupo: 106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 918 421,00
Grupo: 107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	50 354 587,00
Grupo: 108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500 000,00
Grupo: 109	IMPUESTOS	50 000,00
Grupo: 199	SERVICIOS DIVERSOS	3 010 000,00
Partida: 2	Materiales y Suministros	9 666 290,00
Grupo: 201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	829 495,00
Grupo: 202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	999 840,00
Grupo: 203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	397 679,00
Grupo: 204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	36 000,00
Grupo: 299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7 403 276,00
Partida: 5	Bienes Duraderos	104 922 717,00
Grupo: 501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	30 817 244,00
Grupo: 599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	74 105 473,00
Partida: 6	Transferencias Corrientes	127 469 906,00
Grupo: 601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	82 879 693,00
Grupo: 602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5 000 000,00
Grupo: 603	PRESTACIONES	11 226 742,00
Grupo: 604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN	19 654 471,00
Grupo: 606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6 000 000,00
Grupo: 607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2 709 000,00

Fuente: Subproceso Administrativo Financiero

El periodo 2025 fue el cuarto ejercicio presupuestario en el cual la JUNAFO formó parte de la corriente de aprobación del presupuesto nacional, incluyendo recursos económicos de su patrimonio para este Órgano de Desconcentración Máxima del Poder Judicial, en ese periodo se alcanzó un monto total de ₡2,403,577,201.00 de los cuales fue necesario trasladar a las arcas del Ministerio de Hacienda la suma de ₡1,856,324,552.00 (un mil ochocientos cincuenta y seis millones trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos colones con 0/100) con recursos propios de la JUNAFO para dar contenido al citado presupuesto.



INFORME DE LABORES 2025



Pagos efectuados por la JUNAFO:

Como se indicó en líneas atrás de los recursos de la JUNAFO trasladados al Ministerio de Hacienda alcanzaron la suma de ₡1,856,324,552.00 al programa presupuestario 951, de este monto se tramitó el pago de diferentes bienes y servicios de la siguiente manera:

Tabla N.º 15
Resumen de Pagos Vía Presupuestaria
Periodo 2025

Periodo	Monto Acumulado
I Trimestre 2025	₡ 315,493,688.93
II Trimestre 2025	₡ 646,766,780.29
III Trimestre 2025	₡ 1,027,795,805.39
IV Trimestre 2025	₡ 1,510,384,039.30

Nota: El monto del IV es el monto acumulado total del periodo 2025

Fuente: Subproceso Administrativo Financiero

Ahora bien, es importante señalar que el porcentaje de ejecución total del programa 951 a diciembre 2025 fue de **88.84%**. Desde esta perspectiva con estos recursos se atendieron servicios administrativos y legales esenciales para el funcionamiento del FJPPJ y se atendieron principalmente requerimientos que la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) estableció.

Unidad de Apoyo y Control Administrativo

La Unidad de Apoyo y Control Administrativo (UAC) tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa, operativa y estratégica de las diferentes áreas técnicas de la Dirección de la JUNAFO, trabajando de forma conjunta con la Alta Gerencia y las personas servidoras judiciales de esta Dirección. Además, de brindar apoyo administrativo a las personas del Órgano Máximo de Dirección cuando así lo requieran.

A continuación, se presenta un detalle de las principales acciones realizadas durante el periodo 2025.

1. Atención de personas usuarias internas y externas mediante la cuenta oficial de correo electrónico de la Dirección de la JUNAFO.
2. Formulación del presupuesto ordinario para el programa 951 “*Administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones*” para el año 2027.

3. Coordinación de la ejecución del presupuesto para el año 2025, la cual se ajustó de acuerdo con las estimaciones y la naturaleza de la oficina que le corresponde administrar un régimen básico de pensiones.
4. Elaboración y ejecución de procedimientos de contratación administrativa correspondiente a capacitación externa (refrescamiento) para el Órgano Máximo de Dirección y las personas funcionarias de esta Dirección.
5. Trámite de contrataciones de bienes y servicios complejas por medio de SICOP, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Proveeduría Judicial en las guías respectivas y normativa conforme la Ley de Contratación Pública N.º 9986 (cambios de línea, requisiciones, estudios de mercado, oficios de decisión inicial, cláusulas penales, análisis de riesgos, garantías, entre otros).
6. Realizar proyecciones presupuestarias para la toma de decisiones en la adquisición de bienes y servicios y la asignación de proyectos operativos de la JUNAFO.
7. Coordinar actividades que fomenten la cooperación, integración y trabajo en equipo en la Dirección de la JUNAFO.
8. Ejecución del presupuesto asignado al Fondo Especial, compras realizadas con sus debidas justificaciones de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y su Reglamento.
9. Administrar la seguridad de los sistemas tecnológicos de la JUNAFO utilizados a nivel institucional.
10. Contribuir en la gestión de activos físicos de la Dirección de la JUNAFO.
11. Atención de requerimientos internos y externos de la Auditoría Interna, oficinas del Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Pensiones, requerimientos legales, entre otras.
12. Control y seguimiento de los oficios y planes de acción de la Dirección remitidos al Ente Supervisor.
13. Coordinar temas administrativos con la administración de la Sala Constitucional.
14. Registrar nombramientos, vacaciones, horas extra, pago de viáticos, incapacidades, entre otros de las personas funcionarias de la Dirección.
15. Coordinar y registrar las evaluaciones de desempeño de los puestos que dependen directamente de la JUNAFO.
16. Inclusión, revisión y seguimiento del módulo de teletrabajo, así como del control de los contratos de teletrabajo.
17. Coordinar la elaboración y seguimiento del Plan Anual Operativo (PAO), Plan de Autoevaluación Institucional (PAI) y Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).
18. Colaborar en el seguimiento del Plan Estratégico de la JUNAFO para el periodo 2020-2025.
19. Coadyuvar en la elaboración del Plan Estratégico de la JUNAFO para el periodo 2026-2030.



INFORME DE LABORES 2025



20. Coordinar las labores y actividades que son requisitos para la obtención de los sellos, de acuerdo con la Norma GICA-Justicia para la obtención de certificaciones de calidad de la Dirección de la JUNAFO.
21. Emitir y revisar normativa interna en coordinación con la Alta Gerencia.
22. Coordinar y ejecutar temas administrativos relacionados con la actividad significativa "Actuarial".
23. Llevar a cabo los trámites correspondientes para la afiliación con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), la cual permite acceso a capacitaciones y buenas prácticas de diferentes organizaciones en materia de seguridad social.
24. Generación de reportes en sistema GIS de la DTIC-Poder Judicial para permisos, incidentes, instalaciones o habilitaciones para el personal de la JUNAFO y su Dirección.
25. Coadyuvar al uso adecuado de los recursos costeados por la comisión de administración del cinco por mil, establecida en el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).
26. Coordinar la actualización de expedientes de las personas integrantes de la JUNAFO en los sistemas de SUPEN, conforme exige la normativa aplicable.
27. Participación y elaboración del levantamiento y fichas de proceso de la Unidad de Apoyo y Control Administrativo.
28. Confección de oficios e informes de temas varios, solicitados por la Alta Gerencia y en atención de acuerdos tomados por la JUNAFO.
29. Desarrollo de actividades protocolarias solicitadas por la JUNAFO.

Sellos de Gestión de la Calidad (CEGECA)

Como una buena práctica que incentiva la Dirección de la JUNAFO, se encuentra la participación en la acreditación de los sellos de Gestión de la Calidad del Centro de Gestión de la Calidad del Poder Judicial (CEGECA), razón por la cual su brazo administrativo se ha sumado en la mayoría de sus áreas, actividad que ha sido coordinada desde la UAC, buscando la mejora continua, según la Norma GICA-Justicia. Sobre este particular, es menester mencionar los tres posibles sellos: Gestión Documental, Gestión de Procesos y Gestión Organizacional, se puede consultar la información de cada uno en el siguiente enlace: <https://cegeca.poder-judicial.go.cr/>.

Cabe destacar que durante el año 2025 la Dirección de la JUNAFO se convirtió en la **única Dirección del Poder Judicial que posee todas sus áreas operativas acreditadas, con la importancia y esfuerzo que esto amerita**. Para el periodo 2025 se continuó coordinando las gestiones necesarias para que la Dirección

mantuviera los sellos de calidad otorgados y obtuviera los sellos pendientes. Seguidamente, se muestra un resumen con el detalle de las acreditaciones obtenidas con corte al 31 de diciembre de 2025 por cada área de la Dirección de la JUNAFO:

Tabla N. ° 16
Sellos de Calidad Dirección de la JUNAFO
Periodo 2025

Áreas	Sellos
Alta Gerencia	
Auditoría Interna de la JUNAFO	
Proceso de Riesgos	
Proceso de Inversiones	
Subproceso de Jubilaciones y Pensiones	
Subproceso Administrativo Financiero	
Unidad de Apoyo y Control Administrativo	
Unidad de Tecnología de Información ²	
Función de Cumplimiento de la JUNAFO	
Asesoría Legal de la JUNAFO	
Secretaría de la JUNAFO	

Fuente: Unidad de Apoyo y Control Administrativo.

² Dada la metodología en la elaboración de procesos por parte de la Unidad de Tecnología de la Información en estos momentos no se requiere de una certificación en procesos.

Requerimientos y Planes de Acción ante SUPEN

Para el desarrollo de un adecuado alineamiento normativo, ha sido necesario atender múltiples requerimientos de SUPEN y elaborar una serie de planes de acción para la ejecución de actividades o casos específicos, que son directamente monitoreados por la Superintendencia de Pensiones y la Función de Cumplimiento, con el fin de controlar su adecuada ejecución y que pueden derivar en sanciones o multas por parte de dicho Ente. Por esta razón desde la UAC se brinda seguimiento y coordinación mensualmente a los planes vigentes con el fin de verificar el cumplimiento de estos, y al cierre del año 2025 se tenía control sobre 13 planes de acción, de los cuales 4 fueron finalizados durante este periodo y 9 planes de acción siguen en trámite para atender los diversos requerimientos presentados por este Ente supervisor. A continuación, un detalle de los planes de acción:

Tabla N.º 17
Resumen de Planes de Acción
Periodo 2025

N.º	CONSECUTIVO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Plan de acción FJPPJ007	Emisión de Estados de Cuenta.	En Proceso
2	Plan de acción FJPPJ008	Revisión de expedientes por aplicación de Regla IV.	En Proceso
3	Plan de acción FJPPJ009	Revisión de expedientes por aplicación de Revaloración.	En Proceso
4	Plan de acción FJPPJ012	Plan de Gobernanza de T.I.	En Proceso
5	Plan de acción FJPPJ013	Revisión de expedientes por aplicación de 2X1.	En Proceso
6	Plan de acción FJPPJ018	Desarrollo de una Cultura de Riesgos.	En Proceso
7	Plan de acción Recuperación Actuarial 2024	Plan de recuperación Actuarial 2024.	En Proceso
8	Plan de acción FJPPJ026	Plan de acción contratación servicio de evaluación de desempeño.	En Proceso
9	Plan de acción FJPPJ027	Plan de Acción Cierre de Brechas CONASSIF 5-24	En Proceso
10	Plan de acción FJPPJ016	Establecimiento de Sistema de Gestión de Calidad/ Proceso y Procedimientos.	Finalizado en el año 2025
11	Plan de acción SP-1089-2024 Función de cumplimiento de la JUNAFO.	Función de cumplimiento de la JUNAFO.	Finalizado en el año 2025
12	Plan de acción FJPPJ024	Plan de Comunicación Solicitud de Beneficio de Pensión.	Finalizado en el año 2025
13	Plan de acción FJPPJ025	Plan de Acción para el fortalecimiento de los Comités Técnicos.	Finalizado en el año 2025

Fuente: Unidad de Apoyo y Control Administrativo.

Unidad de Tecnología de la Información

Durante el 2025, la Unidad de Tecnología de la Información (UTI) ha dirigido esfuerzos hacia la ejecución de proyectos clave, centrados en la migración y el desarrollo de nuevos sistemas y cumplimiento normativo. El objetivo principal de estas iniciativas es optimizar la eficiencia y la calidad del servicio brindado por la Dirección, tanto a lo interno como a lo externo.

Sistemas (proyectos en migración)

- **NOVA JP:** Durante el 2025 se continúa con la migración del sistema, mantiene como objetivo principal la modernización de la arquitectura del sistema actual, atendiendo su estado de obsolescencia. Al cierre del periodo 2025, se reporta un **avance acumulado del proyecto del 52%**, evidenciando el progreso conforme al cronograma establecido.
- **Traslado de Cuotas:** Este proyecto culminó exitosamente su primera fase de implementación durante el 2025; permite reducir significativamente los tiempos de respuesta ante solicitudes de traslado de cuotas, así como minimizar el riesgo de errores asociados al factor humano. Se proyecta que, para el año 2026, se inicie la fase de pruebas, con el fin de validar el correcto funcionamiento del sistema en un entorno controlado previo a su puesta en producción.
- **Investra:** se inició el proceso de migración del sistema Integrado de Carteras de Inversiones (SCI) llamado Investra. Con el objetivo de modernizar la gestión de inversiones institucionales, permitirá centralizar la administración de inversiones, garantizando la integridad de la información y su alineación con la normativa vigente. Al cierre del 2025, se reporta un **avance del 18%**.
- **Automatización de la Junta:** tiene como objetivo reducir los errores en la contabilidad de la JUNAFO, se han implementado herramientas como procedimientos almacenados y procesos, que permiten ejecutar las operaciones de forma automatizada y validada. Con esta iniciativa, se busca eliminar la generación manual de los asientos contables y sus auxiliares asociados. El proyecto presenta un **avance del 40%**, con un total de 77 historias de usuario completadas.
- **Tú-Eliges:** Se incorporó en el sistema la integración automática de los usuarios jubilados y pensionados registrados en la JUNAFO, con el fin de generar el padrón electoral para los distintos procesos de votación. Asimismo, se definió en el sistema una fecha de corte que permite la conformación precisa y controlada del padrón correspondiente. Este sistema se encuentra al 100% en operación.

Marco de Gobierno y Gestión de TI de la JUNAFO

Como parte del cumplimiento normativo de SUPEN, para el 2025 se realizaron avances importantes en el cumplimiento del desarrollo del Marco de Gobierno y Gestión de TI de la JUNAFO, proyecto que se estima de alta complejidad y plazo. Es así como, para la implementación de la hoja de ruta, también fue indispensable la contratación de una empresa consultora experta que garantice el correcto accionar para cada proceso del marco.

Se ha logrado un avance sustancial del marco de gobierno y gestión de TI de la JUNAFO durante el segundo año de implementación, dando como resultado un porcentaje de **avance del 71%** del total del proyecto. Se ha logrado la implementación de los siguientes procesos del Marco:

- ✓ BAI02 Gestionar la definición de requisitos.
- ✓ BAI03 Gestionar la identificación y construcción de soluciones.
- ✓ BAI06 Gestionar los cambios de TI.
- ✓ BAI07 Gestionar la aceptación y la transición de los cambios de TI.
- ✓ BAI11 Gestionar los proyectos.
- ✓ APO01 Gestionar el marco de gestión de TI.
- ✓ APO02 Gestionar la estrategia.
- ✓ APO09 Gestionar los acuerdos de servicio.
- ✓ APO10 Gestionar los proveedores.
- ✓ APO12 Gestionar los riesgos.
- ✓ EDM01 Garantizar el establecimiento y el mantenimiento del marco de gobierno.
- ✓ EDM02 Asegurar la realización de beneficios.
- ✓ EDM03 Asegurar la optimización del riesgo.
- ✓ EDM04 Asegurar la optimización de los recursos.
- ✓ EDM05 Asegurar la transparencia de las partes interesadas.
- ✓ DSS02 Gestionar las solicitudes e incidentes de servicio.
- ✓ DSS03 Gestionar los problemas.

Plan Estratégico de TI de la JUNAFO (PETI)

El PETI se basa en 4 perspectivas principales de estrategia, las cuales son Valor, Clientes, Procesos y Recursos Humanos, además, cuenta con 14 objetivos estratégicos, cada uno con iniciativas que en total suman 30 distribuidas en los 3 años de ejecución. Para el segundo año de ejecución se planificó la realización de 17 iniciativas, se ha realizado un gran avance en este segundo año de ejecución del PETI en cuanto a desarrollo de las iniciativas, logrando en promedio un total de **78.57% de avance general**.



INFORME DE LABORES 2025



Cumplimiento Normativo

- ✓ Se logra dar cumplimiento efectivo al perfil tecnológico 2025.
- ✓ El plan de acción referente al Marco de Gobierno y Gestión de TI de la JUNAFO se cumplió a cabalidad en tiempo y forma.
- ✓ El plan de acción de cierre de brechas del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, Acuerdo CONASSIF 5-24, se cumplió en tiempo y forma.
- ✓ El Comité de TI de la JUNAFO entró en funciones en el año 2025.
- ✓ Se logra cumplir con éxito los estudios de auditorías tanto internas como externas de TI, siendo que no se identifican hallazgos.

RESULTADOS ACTUARIALES

Este apartado responde a los artículos 5 y 8 el Reglamento Actuarial de la SUPEN, publicado en el alcance N.º 200 del diario oficial “La Gaceta” del 27 de setiembre de 2016, es necesario realizar estudios actuariales anualmente a los regímenes que se encuentren en fase de desacumulación y que sea de capitalización colectiva, como es el caso del FJPPJ, en este apartado se procede a describir los resultados obtenidos en el Estudio Actuarial correspondiente al periodo 2025.

Principales resultados actuariales del periodo 2025:

Como parte de las actividades relacionadas con la administración del régimen del FJPPJ realizar la evaluación actuarial, por lo que, para el periodo 2025 se contó con el apoyo del actuario M. Sc. Cristian Torres Jiménez, colegiado N.º 35.353 del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica para la valoración correspondiente a dicho periodo y se extraen del documento los siguientes elementos:

Tabla N.º 18
Resumen Ejecutivo
Estudio Actuarial 2025

Marco de valoración	Indicador	Escenario Pesimista (-1 p.p. rendimiento)	Base	Escenario Optimista (+1 p.p. rendimiento)
Grupo abierto	Prima media teórica	32,18%	30,12%	27,50%
	Razón de solvencia	93,77%	97,77%	102,67%
	Superávit/Déficit (*)	-279.030	-79.180	+77.578
	Momentos críticos	2079 / 2087	2092 / 2099	No hay / No hay
Grupo cerrado	Prima media teórica	60,52%	51,02%	42,98%
	Razón de solvencia	69,41%	76,58%	83,90%
	Superávit/Déficit (*)	-1.183.589	-753.279	-438.213
	Momentos críticos	2030 / 2041	2039 / 2050	2047 / 2055
Grupo cerrado con BD	Razón de solvencia	49,45%	55,07%	61,05%
	Superávit/Déficit (*)	-1.441.155	-1.086.487	-810.621

Fuente: Estudio Actuarial.

Según la opinión del M.Sc. Cristian Torres Jiménez, en la valuación actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, periodo 2025 indica que:

“En cuanto a las metodologías aplicadas para las distintas valoraciones, es criterio del actuario que satisfacen los requerimientos normativos y técnicos que rigen la

materia. En adición, que la información utilizada es de calidad, que los supuestos demográficos y financieros son suficientes y debidamente justificados y que los resultados guardan consistencia entre sí.

Se considera que los hallazgos, resultados y recomendaciones del presente informe constituyen una herramienta útil para la toma de decisiones en procura de una mejora en los niveles de solvencia del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, que es el objetivo medular de una valuación actuarial.

El Fondo se mantiene en una posición administrable a pesar de no alcanzar el nivel de solvencia requerido, por lo cual se estima conveniente mantener una adecuada administración de la reserva y monitorear los principales indicadores actuariales.”

En complemento con lo antes citado, es necesario traer a colación las principales conclusiones que el M.Sc Torres Jiménez presenta en su informe, a continuación el detalle:

“A partir del análisis de la situación al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados obtenidos, se llega a las siguientes conclusiones:

Bajo Grupo Abierto

1. A pesar de que no se alcanza la condición de solvencia actuarial en grupo abierto, se encuentra en un nivel administrable técnicamente. Al considerar la Política de Solvencia vigente para el Fondo, se concluye que se está en una posición de “Apetito”.

Indicador	Valor
Razón de solvencia	97,77%
Prima media teórica	30,12%
Superávit/(Déficit) (*)	-79.180
Momento crítico 1	2092
Momento crítico 2	2099

() Monto en millones de CRC.*

Bajo Grupo Cerrado

2. En el marco de valoración bajo grupo cerrado, el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial presenta una situación de insolvencia actuarial y en una posición de “Apetito” de acuerdo con la Política de Solvencia vigente, evidenciado por medio de los indicadores actuariales mostrados en la siguiente tabla:

INFORME DE LABORES 2025

Indicador	Valor
Razón de solvencia	76,58%
Prima media teórica	51,02%
Superávit/(Déficit) (*)	-753.279
Momento crítico 1	2039
Momento crítico 2	2050

(*) Monto en millones de CRC.

Bajo Beneficios Devengados

3. El Fondo presenta una situación de insolvencia actuarial, bajo la modalidad de valuación de beneficios devengados y en una posición de “Tolerancia” de acuerdo con la Política de Solvencia vigente. Lo anterior se evidencia por medio de los indicadores actuariales mostrados en la siguiente tabla:

Indicador	Valor
Razón de solvencia	55,07%
Superávit/(Déficit) (*)	-1.086.487

(*) Montos en millones de CRC

Gestión de riesgos

4. La cartera de inversiones cumple con los límites establecidos en la Política de Inversiones vigente del Fondo...

5. A partir de la Política de Solvencia vigente para las valoraciones bajo grupo abierto y cerrado, el Fondo se encuentra en una posición de “Apetito” y como acciones a seguir dicha política establece lo siguiente: “No se deben tomar acciones”. Por su parte, la valoración bajo beneficios devengados, el Fondo se encuentra en una posición de “Tolerancia”. Sobre eso último, el déficit es administrable y la tendencia es favorable respecto de la valuación actuarial anterior dado que hay una mejora en el indicador de solvencia.

6. Se analizó el impacto de variar la tasa de rendimiento real de las inversiones en ± 1 punto porcentual, generando escenarios de sensibilidad, cuyos principales resultados son los siguientes:

Marco de valoración	Indicador	Escenario Pesimista (-1 p.p. rendimiento)	Base	Escenario Optimista (+1 p.p. rendimiento)
Grupo abierto	Prima media teórica	32,18%	30,12%	27,50%
	Razón de solvencia	93,77%	97,77%	102,67%
	Superávit/Déficit (*)	-279.030	-79.180	+77.578
	Momentos críticos	2079 / 2087	2092 / 2099	No hay / No hay
Grupo cerrado	Prima media teórica	60,52%	51,02%	42,98%
	Razón de solvencia	69,41%	76,58%	83,90%
	Superávit/Déficit (*)	-1.183.589	-753.279	-438.213
	Momentos críticos	2030 / 2041	2039 / 2050	2047 / 2055
Grupo cerrado con BD	Razón de solvencia	49,45%	55,07%	61,05%
	Superávit/Déficit (*)	-1.441.155	-1.086.487	-810.621

7. Se determina que ocurren dos eventos descritos en el artículo 12 del Reglamento de la SUPEN que motivan la propuesta de un Plan de recuperación. De forma complementaria, se corrió el modelo considerando el siguiente esquema de revalorización de los montos de los beneficios:

i) Para las personas beneficiarias que reciben un monto de hasta seis (6) salarios base, se revaloriza a razón del 100% de la inflación.

ii) Para las personas beneficiarias que reciben un monto entre seis (6) y diez (10) salarios base, se revaloriza a razón del 90% de la inflación.

iii) Para las personas beneficiarias que reciben un monto mayor a diez (10) salarios base, se revaloriza a razón del 80% de la inflación.

Los principales resultados obtenidos, se muestran en la siguiente tabla:

Indicador	Población abierta	Población cerrada	Beneficios devengados
Razón de solvencia	100,54%	78,19%	55,23%
Prima media teórica	28,65%	48,94%	n.a.
Superávit/(Déficit)	+18.663	-682.245	-1.077.711

8. El efecto que tiene en la solvencia actuarial el hecho de disminuir en 1 punto porcentual la contribución del 28,93%, en el marco de valoración bajo grupo abierto equivale CRC 66.795 millones menos de ingresos por cuotas (colones de diciembre 2025) y en el marco de valoración bajo grupo cerrado, cada punto porcentual equivale a CRC 34.096 millones menos de ingresos por cuotas (colones de diciembre 2025).

9. La valoración bajo beneficios devengados (enfoque de cierre del Fondo) conlleva a una obligación de financiar un monto de CRC -1.086.487 millones del 2025, equivalente a 2% del PIB nominal del país de 2025

A partir de estas conclusiones el M.Sc Torres Jiménez emite una serie de recomendaciones, las cuales se citan a continuación:



INFORME DE LABORES 2025



“Que la administración del Fondo promueva una reforma de Ley, que permita:

- 1) Mantener en la medida de lo posible el nivel de rendimiento de las inversiones de tal forma que se cumpla con la hipótesis utilizada en la presente valuación actuarial.*
- 2) Realizar las gestiones correspondientes para ajustar el porcentaje por concepto de IPC, aplicable a las jubilaciones y/o pensiones, ya sea, de forma general o por una razón técnica social. Como punto de referencia, se valoró el efecto de incorporar el siguiente escalonamiento: para los beneficios que alcanzan hasta 6 salario base, se revaloriza a razón del 100% de la inflación; para los beneficios que se ubican entre 6 y 10 salarios base, se revaloriza a razón del 80% y finalmente, los beneficios cuyos montos superen los 10 salarios base, se revalorizan a razón del 50% de la inflación.”*

Es importante destacar que mediante oficio N.° 140-DJA-2026 del 27 de marzo de 2026, se notificó en tiempo y forma de las diligencias correspondientes al Estudio Actuarial con información del periodo 2025 a la Superintendencia de Pensiones, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable a este régimen básico del I Pilar.

De igual forma, es conveniente destacar que dicha documentación se encuentra publicada en la página web del FJPPJ, como buenas prácticas relacionadas con un ejercicio de transparencia para con las personas afiliadas a este Régimen y el público en general, son visibles en el siguiente enlace: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/>



INFORME DE LABORES 2025



Seguimiento de resultados actuariales:

Tabla N.º 19
Resumen Actuarial
Periodo 2015-2025

ELEMENTO	PREVIO A REFORMA	ESTUDIO ACTUARIAL POSTERIOR A REFORMA							
Año base, datos de elaboración	2015	2018	2019	2020	2021 *	2022	2023	2024	2025
Fecha de entrega de estudio	04 de julio 2017	01 de julio de 2019	23 de marzo 2020	08 de marzo 2021	22 de marzo de 2022	31 de marzo de 2023	31 de marzo 2024	31 de marzo 2025	27 de marzo 2026
Responsable	IICE-UCR	PIPCA (Luis Guillermo Fernández Valverde)	MBA Raúl Hernández G.	MBA Raúl Hernández G.	MBA Raúl Hernández G.	MBA Raúl Hernández G.	MBA Raúl Hernández G.	M.Sc Cristian Torres Jiménez	M.Sc Cristian Torres Jiménez
Balance Actuarial (escenario base, población cerrada)	Déficit 6.37 billones de colones	Déficit 0.70 billones de colones	Déficit 0.73 billones de colones	Déficit 0.69 billones de colones	Déficit 0.67 billones de colones	Déficit 0.64 billones de colones	Déficit 0.63 billones de colones	Déficit 0,78 billones de colones	Déficit 0,75 billones de colones
Nivel de Solvencia (escenario base, población cerrada)	48,59%	73,00%	74,22%	72,41%	74,26%	76,38%	76,92%	74,11%	76,58%
Balance Actuarial (escenario base, población abierta)	N/A	Déficit 0.71 billones de colones	Superávit 0.009 billones de colones	Superávit 0.20 billones de colones	Déficit 0.067 billones de colones	Déficit 0.24 billones de colones	Déficit 0.325 billones de colones	Déficit 0.11 billones de colones	Déficit 0.079 billones de colones
Nivel de Solvencia (escenario base, población abierta)	N/A	27,19%	100,00%	105,53%	98,26%	92,27%	89,44%	96,66%	97,77%
Año de uso de Intereses de la Reserva (población cerrada).	2029	2036	2039	2036	2038	2034	2034	2039	2039
Año de Agotamiento de la Reserva (población cerrada).	2048	2049	2050	2046	2048	2044	2046	2050	2050

* Con la contratación directa N.º 2022CD-000114-PROVCD el actuario William Eduardo Villalobos Alfaro carné del Colegio Ciencias Económicas N.º 006021 le realizó al Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial una Auditoría Actuarial, entregada en el mes de noviembre del 2021.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el año 2025 se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Durante el periodo 2025, el FJPPJ mantiene una condición actuarial administrable, aun cuando no alcanza plenamente los niveles de solvencia requeridos en todos los enfoques de valoración. No obstante, los indicadores evidencian una posición de “apetito” o “tolerancia” conforme a la política de solvencia vigente, así como una **tendencia de mejora** respecto a periodos anteriores, lo que permite afirmar que el régimen se encuentra bajo un esquema de gestión técnica controlada y con capacidad de respuesta ante escenarios adversos.
- ✓ Durante el periodo se evidenció un desempeño **financiero positivo**, caracterizado por rendimientos sostenidos de la cartera de inversiones, superiores a los objetivos establecidos, así como una adecuada diversificación que permitió mitigar riesgos de mercado. Este comportamiento, aunado a la generación de ingresos superiores a las erogaciones en el corto plazo, refleja un **crecimiento orgánico del régimen**, elemento clave para su sostenibilidad futura.
- ✓ Se consolidó un avance significativo en materia de gobierno corporativo, control interno y cumplimiento normativo, evidenciado en:
 - Opiniones limpias de auditoría externa.
 - Ejecución de auditorías internas con generación de recomendaciones para mejora continua.
 - Implementación de marcos normativos y de gestión alineados con SUPEN y CONASSIF.

Lo anterior, demuestra un alto grado de madurez institucional y transparencia en la gestión.

- ✓ La gestión de riesgos del Fondo se mantuvo alineada con el perfil institucional definido como “moderado”, con indicadores dentro de los rangos establecidos y metodologías robustas de medición y control. Esto evidencia



INFORME DE LABORES 2025



una administración prudente y técnica de los recursos, orientada a preservar el **equilibrio entre riesgo y rendimiento**.

- ✓ Durante el 2025 se registraron avances relevantes en la implementación del Marco de Gobierno y Gestión de Tecnologías de Información, así como en el Plan Estratégico de TI, alcanzando niveles de ejecución superiores al 70%. Esto posiciona a la JUNAFO en un proceso de **modernización progresiva** y fortalecimiento de capacidades digitales.
- ✓ Se consolidó una cultura organizacional orientada al cumplimiento normativo, la calidad y la mejora continua, mediante: seguimiento sistemático de requerimientos regulatorios, implementación y cumplimiento de planes de acción, adopción de políticas orientadas a la calidad.
- ✓ La JUNAFO mantuvo una política activa de transparencia y acceso a la información, evidenciada en la publicación de informes actuariales, divulgación de estados financieros auditados, procesos de rendición de cuentas ante personas afiliadas y público en general, diversas campañas informativas y giras.

En términos generales, los resultados del periodo 2025 reflejan una gestión institucional sana y técnicamente sólida, financieramente responsable y orientada a la sostenibilidad del régimen, que ha permitido consolidar avances significativos en materia de control, transparencia, modernización y administración de riesgos. No obstante, la naturaleza del sistema de pensiones exige mantener una visión de largo plazo, basada en criterios técnicos y decisiones oportunas, que permitan garantizar la estabilidad del Fondo y la protección efectiva de los derechos de las personas afiliadas, jubiladas y pensionadas.

En este sentido, la JUNAFO reafirma la importancia de continuar impulsando medidas técnicas y estrategias de sostenibilidad de largo plazo que garanticen el cumplimiento de las obligaciones futuras del Fondo.

MPM. Oslean Mora Valdez

Director a.í

Dirección de la JUNAFO

MBA. Rodrigo Arroyo Guzmán

Presidente en ejercicio de la JUNAFO